



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

---

## COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 108

---

## DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA MARÍA ISABEL SAN  
BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 18

celebrada el lunes, 8 de junio de 1998,  
en el Palacio del Senado

---

### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia de la Directora General del Instituto de la Mujer, a petición propia, para informar sobre el contenido y resultados de la comisión para la Condición Social y Jurídica de la Mujer, cuyos 41 y 42 períodos de sesiones han tenido lugar recientemente en la ciudad de Nueva York y para presentar el Informe anual de seguimiento de la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, aprobado por el Consejo de Ministros de 7 de marzo de 1997 (S. 713/000220 y 713/000550; C. D. 222/000006 y 222/000005).
-

**Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

Ruego a la señora Letrada que compruebe la asistencia de las señoras y señores Senadores y Diputados.

**Por la señora Letrada se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores y Diputados presentes y representados.**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorías.

Supongo que los portavoces de los distintos Grupos parlamentarios habrán recibido el acta de la sesión anterior, por lo que esta Presidenta querría saber si puede ser aprobada. **(Pausa.)** Queda aprobada. Muchas gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: Comparecencia de la Directora General del Instituto de la Mujer, doña Concepción Dancausa Treviño, a petición propia, para informar sobre el contenido y resultados de la Comisión para la Condición Social y Jurídica de la Mujer, cuyo 41 período de sesiones ha tenido lugar recientemente en la ciudad de Nueva York y para presentar el Informe anual de seguimiento de la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 1997.

Doy la bienvenida a la señora Directora General a esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Por causas ajenas a esta Comisión y porque teníamos otras cosas que tratar, aunque no hemos querido menospreciar en absoluto su petición de comparecencia para hablarnos del tema de la reunión de Nueva York, su comparecencia ha sido retrasada en tiempo y forma de una manera creo que no indebida. No obstante, aprovechamos hoy su estancia aquí para celebrar esta comparecencia con la pretensión de hacer una evaluación del III Plan de Igualdad.

Queremos excusarnos por este retraso y, desde luego, darle la bienvenida. Asimismo, quiero decirle que cuando el Gobierno presentó el III Plan de Igualdad se nos indicó a esta Comisión que iba a ser evaluado cada año. De ahí que todas las señoras parlamentarias, el Senador que hoy nos acompaña y la Mesa estemos esperando su intervención.

Hemos acordado, señorías, que usted nos informe de las dos cosas a la vez para que después las señoras portavoces puedan tratar los dos temas como les parezca oportuno.

Tiene la palabra la señora Dancausa. Muchas gracias.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dancausa Treviño): Muchas gracias. Buenas tardes.

Yo quería hacer una salvedad antes de comenzar. Esta comparecencia estaba solicitada para informar del 41 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y como ya se ha celebrado el 42 período de sesiones me parece oportuno, si ustedes también lo estiman así, que informe no solamente de la reunión del

año 1997, sino también de la del año 1998 porque sería una información muy breve y me parece que, quizás, en esta sesión pudiéramos acometer las dos cuestiones.

La señora **PRESIDENTA**: Si ni la Mesa ni ninguna señora portavoz tiene inconveniente así lo haremos. Gracias. Tiene la palabra, señora Directora.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señora Presidenta.

Comparezco a petición propia en esta Comisión con mucho gusto para informar del 41 período de sesiones de la reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del 42 período en el que participé como parte de la delegación española. Quiero comentar también que al tiempo que se reunió esta Comisión se celebró el grupo de trabajo para la elaboración del protocolo en la Convención de CEDAW en la que España participó con un experto tanto en el 41 período como en el 42.

De acuerdo con el programa del orden del día del 41 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebró durante la primera semana del mes de marzo, se analizaron cuatro áreas prioritarias de la plataforma de acción de Pekín. Se analizaron: Mujer y Medioambiente, Mujer y Toma de Decisiones, Mujer y Economía y Mujer y Educación.

De forma más precisa, pero también concreta, voy a resumir las conclusiones de los debates de los paneles expuestos por la Presidenta de la Comisión. Respecto de Mujer y Medioambiente se subrayó, sobre todo, la necesidad de conseguir una participación activa de las mujeres a la hora de adoptar decisiones relacionadas con el medio ambiente e incluir la perspectiva de género en las políticas y programas a favor del desarrollo sostenible.

En el panel relativo a Mujer y Toma de Decisiones se resaltó el objetivo de que hay que adoptar medidas para garantizar a las mujeres la igualdad de acceso y plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones, aumentando también la participación en todos los niveles directivos.

En la Mesa de Mujer y Economía se expuso la relación existente entre el avance de las mujeres y sus derechos económicos, incluido el acceso en condiciones de igualdad al empleo, a las condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos. Asimismo, se subrayó la necesidad de fomentar el reparto de las responsabilidades familiares y laborales entre mujeres y hombres.

Por último, en el panel relativo a Mujer, Educación y Formación, se resaltó la necesidad de eliminar el analfabetismo entre las mujeres de todo el mundo y de garantizar a las mujeres la igualdad de acceso a todos los niveles educativos, así como la calidad de los mismos.

Como representante del Gobierno español tuve la oportunidad de realizar una intervención en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, dentro del debate general del 41 período de sesiones, en la que presenté de forma breve el contenido del III Plan para la Igualdad de

Oportunidades entre Mujeres y Hombres aprobado el 7 de marzo de 1997.

También intervino en el debate relativo a Mujer y Economía en este período de sesiones donde señalé los objetivos que tiene el Gobierno español en relación con el empleo de las mujeres y realicé múltiples contactos con las responsables de los organismos de Naciones Unidas dedicados al tema de la mujer y con los responsables de los mecanismos nacionales de diversos países latinoamericanos.

También quiero destacar que en este período de sesiones intervino una experta española, en el panel 2 relativo a las mujeres en el poder y toma de decisiones, que destacó en su intervención las estrategias concretas que pueden plantearse para hacer realidad el empoderamiento de las mujeres, muy especialmente en el ámbito político, si bien, también destacó, que no sólo deben fortalecerse en este ámbito las mujeres, sino que han de hacerlo extensivo a todo el ámbito de la vida pública.

Durante la segunda semana de este período de sesiones que —como saben— dura 15 días, la Comisión examinó y debatió los documentos relativos a las conclusiones extraídas de las cuatro áreas que nos preocupaban y objeto de análisis ya señaladas. La delegación española realizó una serie de propuestas que, finalmente, fueron recogidas en los documentos sobre cada una de las áreas de especial preocupación de este período de sesiones.

Las diversas propuestas introducidas por España fueron las siguientes. En el panel de Mujer y Medio Ambiente se incluyó una referencia expresa al desarrollo por parte de las mujeres del turismo rural que en nuestro país es una realidad. En el área de Mujer y Toma de Decisiones, España propuso incrementar la formación y educación de las mujeres como instrumento para aumentar la participación de las mujeres en la vida pública. En el área de Mujer y Economía, España señaló la importancia de aumentar la cualificación en los trabajos de las mujeres y de mejorar sus conocimientos y formación, especialmente en nuevas tecnologías.

Por último, las propuestas de resolución presentadas en la sesión plenaria durante las dos últimas sesiones de la Comisión por parte de los países patrocinadores fueron las siguientes: liberalización de las mujeres y los niños tomados como rehenes en conflictos armados y encarcelados, mujeres mayores, derechos humanos y desarrollo, mujeres palestinas, asistencia humanitaria, «mainstreaming» en la perspectiva de género, mujeres trabajadoras emigrantes y tráfico de mujeres y niñas.

Quiero decirles que en el momento en que tengamos la traducción oficial, que todavía no nos la ha enviado Naciones Unidas, se la remitiré a la Comisión. En este momento pueden ustedes disponer de las traducciones no oficiales en inglés de las que sí dispone el Instituto de la Mujer en el caso de que alguna de ustedes tuviera interés en cualquiera de las resoluciones o propuestas aprobadas.

En relación con el 42 período de sesiones que —como saben— se celebró del 2 al 13 de marzo de este año, se reunió, al mismo tiempo que en el anterior período, el grupo de trabajo para elaborar un protocolo opcional a la Convención CEDAW. Posteriormente les informaré sobre lo

que han sido las reuniones de estos dos años sobre el protocolo. En este período de sesiones se debatió, en sesiones preparatorias, la celebración de una reunión en el año 2000 a alto nivel para la revisión de la aplicación de las estrategias orientadas a la acción adoptada en Nairobi y de la plataforma de acción de Pekín. A continuación, durante la primera semana del 42 período de sesiones de la Comisión, y, de acuerdo con el programa de ese período, se examinaron los siguientes temas: en primer lugar, el seguimiento de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres y, fundamentalmente, cuatro áreas prioritarias: derechos humanos de las mujeres, conflictos armados, violencia contra las mujeres y las niñas.

El examen de los temas se llevó a cabo mediante un debate estructurado de acuerdo con la forma ordinaria, es decir, que los expertos internacionales expusieron los paneles dedicados a estas áreas de especial preocupación en este período de sesiones. Las delegaciones gubernamentales de los países miembros también procedieron a la exposición y debate de los puntos del orden del día. Hay que destacar, no obstante, que por primera vez participaron en el debate general las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante el Consejo Económico y Social.

Respecto de las conclusiones de los debates sobre las áreas de especial interés, que fueron recogidos en los documentos de las conclusiones acordadas, les señalo también lo más relevante. En relación con los derechos humanos de las mujeres y los conflictos armados, se destacó la necesidad de fomentar y proteger todos los derechos humanos de las mujeres a través de la plena y efectiva aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos de manera que se aumente la cooperación entre los distintos organismos e instituciones dentro del sistema de Naciones Unidas. Asimismo, se señaló la necesidad de garantizar la igualdad y la no discriminación de las mujeres ante la ley, y la de promover en la práctica conocimientos jurídicos elementales. Igualmente, se estableció la necesidad de crear y fortalecer las instituciones nacionales independientes para la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres. En cuanto a los conflictos armados, se señaló la necesidad de aumentar y fortalecer la contribución de las mujeres en la solución de los mismos y en la adopción de decisiones, así como la de fomentar la participación de las mujeres en la obtención de una cultura de la paz. De igual forma, se concluyó la necesidad de garantizar protección, asistencia y capacidad a las mujeres desplazadas.

En relación con el tema violencia contra las mujeres y las niñas, se destacó que hay que adoptar medidas encaminadas a prevenir y a eliminar la violencia contra las mujeres, y a alcanzar medidas especiales para eliminar el tráfico de mujeres y niñas y la prostitución forzada. De igual modo se garantizaron las medidas tendentes a prestar asistencia a las mujeres víctimas de cualquier acto de violencia. En relación con las niñas, se significó la necesidad de eliminar cualquier forma de discriminación y violencia contra ellas y las prácticas perjudiciales apoyadas en la tradición y en la religión, así como la de adoptar las medidas convenientes para evitar el matrimonio en edades tempranas.

nas y la de promulgar leyes que garanticen el pleno consentimiento de las jóvenes y de las mujeres. De igual forma, se subrayó la necesidad de erradicar toda manifestación de discriminación contra las niñas en la educación, en la formación profesional, en la nutrición y en la salud.

Durante la segunda semana de este período de sesiones la Comisión examinó y debatió los documentos relativos a las conclusiones acordadas en relación con las cuatro áreas de preocupación ya citadas. El primer día de la celebración del 42 período de sesiones, y como representante del Gobierno español, realicé una intervención en el debate general en la que presenté el recientemente aprobado por el Gobierno de España Plan de acción contra la violencia doméstica, así como las diez medidas, también aprobadas por el Gobierno español, para el desarrollo posterior del plan de acción.

Igualmente, la delegación española intervino en el debate sobre la violencia contra las mujeres, en el que se subrayó la necesidad de realizar cursos de formación y de sensibilización como instrumento para la eliminación de la violencia contra las mujeres, así como la de adoptar planes nacionales integrales que aborden la violencia contra éstas. Por último, durante las dos últimas sesiones de la Comisión, los países patrocinadores presentaron en la sesión plenaria las distintas propuestas de resolución: discriminación en materia de derechos humanos y derechos sobre la tierra, situación de las mujeres y de las niñas en Afganistán, liberalización de las mujeres y niños tomados como rehenes en conflictos armados, incluidos los encarcelados posteriormente, violencia contra las mujeres emigrantes, la mujer de edad y los sistemas de apoyo, la cuestión del género y la función de asistencia a otras personas, la mujer palestina, examen de la mitad del período del Plan de medio plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer, incluida la situación de la mujer en la Secretaría, seguimiento de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, y aplicación de la Declaración y de la Plataforma de acción Beijing. Éste fue, en resumen, el contenido de los dos períodos de sesiones en los que, como digo, la delegación española participó activamente.

Tengo que comentar que, como ustedes saben, al tiempo que se celebraba esta Comisión, hubo un grupo trabajando sobre la elaboración del protocolo facultativo para la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación. Saben sus señorías que este grupo se constituyó durante el 40 período de sesiones de la Comisión, y que, en virtud de la Resolución de 24 de julio de 1995, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas decidió que, a fin de examinar el informe del Secretario General, en el que se recogían las opiniones de los Estados parte de las organizaciones intergubernamentales y de las ONG sobre la viabilidad de elaborar un protocolo facultativo, habría que trabajar sobre su contenido con objeto de dar una mayor eficacia a la Convención.

En el 41 período de sesiones el grupo de trabajo estuvo presidido por doña Aloisia Wörgetter de Austria, y formado asimismo por expertos de los Estados miembros. Las sesiones de trabajo se aprobaron por consenso, y durante éstas tuvo lugar una intervención de doña Silvia

Cartwright, miembro del Comité CEDAW, así como hubo también participaciones de representantes de los Estados parte de la Convención, de las organizaciones intergubernamentales y de las ONG. Las sesiones formales dieron lugar a la aprobación de la primera parte del informe de la Presidenta del grupo de trabajo, y a la de algunos de los artículos del proyecto de protocolo que regulan fundamentalmente aspectos relacionados con las comunicaciones.

Además de estas sesiones formales e informales, se celebró una sesión informativa del grupo occidental, así como una reunión informal denominada «Amigos del Protocolo», y las usuales reuniones, también informales, de coordinación de los países de la Unión Europea que, como saben, están presididas por representantes de los Países Bajos.

Al finalizar este período de sesiones, la Comisión aprobó una Resolución en la que se recomendaba al Consejo Económico y Social la propuesta de la continuidad de este grupo de trabajo, así como la renovación del mandato durante los próximos períodos de sesiones, el 42 y el 43. Igualmente, este proyecto de resolución proponía al Secretario General de Naciones Unidas la preparación de un informe con la propuesta del borrador de protocolo facultativo y con las enmiendas propuestas a las disposiciones de las instituciones internacionales existentes en relación con los derechos humanos. Como resultado de todo ello, se elaboró un nuevo texto articulado del borrador llamado «Non Paper», que fue presentado por la Presidencia, y que sirvió de base para las discusiones de este grupo de trabajo durante el 41 período de sesiones.

Por darles una visión general, les diré que los aspectos más discutidos fueron los siguientes: el procedimiento de investigación, la legitimación y las medidas cautelares. También hay que señalar que hubo discusiones muy técnicas respecto al contenido de los protocolos. El experto que enviamos desde España era un Profesor de Derecho Internacional.

En el 42 período de sesiones se reunió de nuevo el grupo de trabajo, reunión esta que presidió por tercera vez la misma Presidenta austriaca. También participó, como he dicho antes, Silvia Cartwright, miembro del Comité para la Eliminación de Discriminación Contra la Mujer, junto con dos representantes. Hubo también una reunión referente a coordinación con la Unión Europea, y previa a la del grupo de trabajo, para tratar de armonizar las diferentes posturas en torno al Protocolo facultativo y a fin de lograr una posición común. La delegación española, al igual que en el anterior Protocolo, fue invitada a participar en estas reuniones de carácter informal denominadas «Amigos del Protocolo».

Las reuniones del grupo se centraron fundamentalmente en asuntos contenidos en el texto resultante del anterior período de sesiones, y especialmente en las mismas cuestiones que se habían debatido: la legitimación activa, esto es, quién o quiénes pueden plantear una queja ante el Comité CEDAW; el procedimiento de investigación, que sólo funcionaría cuando el Comité recibiera información fidedigna de que se está llevando a cabo en un determinado país una violación grave o sistemática de las disposiciones

enunciadas en la CEDAUM. También fue muy discutido el tema de las reservas puesto que se debatía que ciertos países pudieran aprobar el Protocolo, incluyendo reservas, lo que permitiría que en cierto modo se desvirtuase el objetivo del Protocolo. Otras cuestiones planteadas fueron las relativas a la admisibilidad y la confidencialidad.

Como conclusión, puedo decirles que se aprobó un documento de trabajo en el que se indicaban los puntos en los que se había avanzado respecto de la sesión del año anterior, así como las cuestiones que siguen siendo más controvertidas, a las que ya he hecho referencia.

Sin más, paso a informarles sobre el seguimiento del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el cual, como todos ustedes saben, fue aprobado el 7 de marzo de 1997. Como recordarán, en la última parte del Plan se establecía que durante todos y cada uno de sus años de vigencia se llevaría a cabo un seguimiento del mismo, con dos objetivos fundamentales: conocer el grado de cumplimiento del Plan al finalizar cada año —es decir, saber qué actuaciones que se habían puesto en marcha y cuáles no—, así como de su ejecución —y, por tanto, las actividades llevadas a cabo para dar cumplimiento a cada una de las actuaciones en él incluidas.

El método que hemos utilizado para elaborar el informe que hoy se les ha entregado ha consistido en diseñar una ficha de recogida de información por cada una de las actuaciones que contempla el Plan, en las que se señala cuáles son las actividades que se han llevado a cabo para ejecutar esas actuaciones. Por otra parte, el informe no sólo contiene la información proporcionada por el Instituto de la Mujer, sino también la remitida por los diferentes Departamentos ministeriales. Como saben, el Plan contiene diez áreas —192 actuaciones— que dan cumplimiento a veinticinco objetivos que se refieren a la totalidad de las áreas. En el documento que les he entregado se recoge un análisis pormenorizado de cada una de las actividades que se han iniciado para cumplir dichas actuaciones, con el objeto de que al finalizar la vigencia del Plan se pueda evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos. En unos casos las actuaciones pueden considerarse finalizadas, pero en otros están en proceso de realización; además, lo estarán por mucho tiempo, ya que se han iniciado con la pretensión de que incluso algunas de ellas se prolonguen más allá del período de vigencia del Plan. Por tanto, cuando hable del grado de cumplimiento estaré haciendo referencia a las actuaciones iniciadas y a las finalizadas, indistintamente.

En nueve de las diez áreas que configuran la estructura del III Plan el grado de cumplimiento es igual o superior al 50 por ciento. En cuanto a poder y a toma de decisiones, y por lo que se refiere al área de exclusión social, se han iniciado todas las actuaciones previstas. Asimismo, están por encima del porcentaje referido a la totalidad de las actuaciones del Plan las áreas de salud, de cooperación, de violencia, de economía y empleo, y de mujeres rurales. Por tanto, a la hora de hacer un balance global del grado de cumplimiento del Plan, según las áreas que componen su estructura, cabe resaltar dos datos. En primer lugar, que cuatro de las cinco áreas que, con gran diferencia, contie-

nen el mayor número de actuaciones presentan un grado de cumplimiento superior al 70 por ciento. Estas áreas son las siguientes: economía y empleo, cooperación, salud y violencia. Sólo la correspondiente a educación tiene un grado de cumplimiento inferior al global entre aquéllas con un mayor número de actuaciones. Por otro lado, las dos áreas con un menor grado de cumplimiento incluyen también un número más reducido de actuaciones, y son las relativas a medio ambiente, imagen, y medios de comunicación. En el área de medio ambiente es del 33 por ciento, y en la correspondiente a medios de comunicación, del 50 por ciento.

De forma resumida —para no cansarles en exceso—, y teniendo en cuenta que en el informe que les he entregado constan con todo detalle las medidas implementadas, voy a hacer referencia a los datos más relevantes correspondientes a cada una de las áreas durante 1997. En la correspondiente a educación —que, como recordarán, tiene como objetivos promover la igualdad de acceso de las mujeres a todos los procesos educativos y desarrollar un modelo educativo que, desde la concepción de la ciencia y el conocimiento, hasta su transmisión, esté informado por valores igualitarios sin adscripciones a uno u otro sexo—, para dar cumplimiento a sus objetivos se firmaron a lo largo de 1997 diversos convenios; concretamente, con el Ministerio de Educación y Cultura; con la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres; con la Universidad Autónoma de Barcelona; con el Instituto Nacional de Consumo; con la Secretaría de Estado del Deporte, y con la Asociación de Directores de Escena. También se han llevado a cabo diversas actividades formativas relativas a la organización y subvención de cursos y congresos; entre otros, un curso destinado a responsables de formación del profesorado, del Ministerio de Educación; un encuentro de autoras, coreógrafas y directoras de escena de Iberoamérica, que fue financiado por el Instituto de la Mujer, y en el cual participó, y un foro de debate titulado «Educar en relación», dirigido a todos los profesionales que intervienen en el sistema educativo. Además, fueron subvencionados un total de 63 proyectos para la realización de actividades y seminarios en el ámbito de la universidad sobre temas relativos a este área.

Por otro lado, también se procedió a la edición y reedición de diversos materiales formativos y divulgativos, que fueron distribuidos en todas las áreas entre las ONG, en centros escolares, etcétera. Asimismo, se subvencionaron diversos estudios y trabajos de investigación, entre los que cabe destacar veintidós proyectos dentro de la convocatoria del programa sectorial de I+D. Por último, se procedió a conceder el Premio «María Teresa León» para autoras dramáticas españolas e iberoamericanas. En resumen, del total de las 35 actuaciones contenidas en el área de educación, 20 de ellas se han iniciado a lo largo de 1997, lo cual indica un grado de cumplimiento del 57 por ciento.

En el área de salud, en la que se pretende fomentar las actuaciones relativas a la prevención y atención a la salud de las mujeres, tanto en los aspectos específicos derivados de la diferenciación sexual, como en los relativos a los condicionantes culturales y sociales, las actuaciones co-

rrespondientes a 1997 han sido, fundamentalmente, las siguientes. Se han financiado cinco investigaciones destinadas a conocer y mejorar el estado de la salud de las mujeres. Se han suscrito convenios de colaboración con el Instituto de Salud Carlos III, con el Instituto Nacional de la Salud, y con el Ministerio de Sanidad y Consumo. Por otra parte, se han aprobado una serie de proyectos de las ONG que trabajan en favor de las mujeres, fundamentalmente, en diversas actividades relacionadas con la salud. Además, se ha prestado apoyo a los programas sobre las prevención del cáncer ginecológico y de mama, así como al programa de prevención de la espina bífida mediante el consumo de folatos.

También hay que señalar que el Instituto de la Mujer contribuyó a la mejora de la calidad de los métodos anticonceptivos y a la mejora de la atención sanitaria en este aspecto, apoyando el consenso sobre anticonceptivos orales y la modificación de los prospectos de los medicamentos anticonceptivos, en colaboración con la Dirección General de Farmacia. Asimismo, se han editado nuevas guías de salud, como: Mujer y trastornos de alimentación, Anorexia y Bulimia y Salud Mental, y se han distribuido guías ya existentes, que se han reeditado, como: Anticonceptivos y Sexualidad, Maternidad y Paternidad, El parto y el Posparto, Mujeres Mayores y Salud laboral para mujeres trabajadoras por sectores de actividad. Igualmente, se han organizado unas jornadas sobre género y salud con la Escuela Nacional de Sanidad, así como los encuentros profesionales de la salud sobre género y salud, que, como saben, están dirigidos a los profesionales de la salud para tratar del tema de la mujer. Por último, se ha participado en la elaboración del Plan Integral de Atención a la Mujer, que ha puesto en marcha el Ministerio de Sanidad y Consumo, y se han elaborado dos informes relativos a la Directiva sobre la maternidad y la Ley de prevención de riesgos laborales, y a la Directiva de aplicación a la mujer embarazada, que ya haya dado a luz, o en período de lactancia. En conjunto, del total de las veinticinco actuaciones correspondientes al área de salud se pusieron en marcha veintiuna, lo que supone un grado de cumplimiento del 84 por ciento.

El área de economía y empleo, la más extensa de este III PIOM, tenía como objetivo visualizar la aportación de las mujeres al sector y promover su acceso a los derechos sociales y económicos, así como fomentar la incorporación de las mujeres al mundo laboral. La puesta en marcha de este área ha implicado un importante número de actuaciones. Entre las actividades realizadas se encuentran, en primer lugar, diversos convenios y acuerdos que se han realizado para dar cumplimiento a algunas de estas actividades. Así, se ha firmado un convenio con el Instituto Nacional de Empleo. Se firmó una addenda a un convenio suscrito con la Universidad de Cádiz para el estudio de los convenios colectivos en materia, tanto de discriminación salarial, como de acoso sexual, etcétera. Por otro lado, se han llevado a cabo diversas actividades relacionadas con las modificaciones y el desarrollo de la legislación, como, por ejemplo, la Orden Ministerial relativa a las pruebas físicas de selección de la Guardia Civil. Se ha aprobado una instrucción relativa a la Uniformidad del personal femenino de

la Armada en estado de gestación. Se ha elaborado la propuesta para incluir un nuevo artículo en el Estatuto de los Trabajadores, que recoja la prohibición expresa de despido de la mujer embarazada o en período de disfrute de permiso parental. Y se ha elaborado una propuesta para modificar el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, que regula la guarda legal de una mujer menor o incapacitada.

Dentro de este área también se financiaron numerosas investigaciones y estudios, entre los cuales destaco 10, que ustedes tienen con todo detalle, a través de la convocatoria del programa sectorial de mujeres de I+D. Un estudio dentro del plan de estudios sobre la contribución invisible de las mujeres a la economía, como es el caso específico de la mujer rural. Y un estudio que fue financiado en parte por la Comunidad Europea, relativo a la maternidad, los permisos parentales y su incidencia sobre la plena incorporación de la mujer al ámbito laboral.

A través de las distintas convocatorias de subvenciones, se han financiado programas y proyectos, concretamente siete proyectos con las subvenciones de régimen general y 93 dentro de la convocatoria de ayudas y subvenciones del IRPF. Asimismo, se financiaron 55 proyectos de empresas creadas por mujeres, a través de la convocatoria de subvenciones del Programa Emprender en femenino.

Por último, también se han realizado diversas actividades formativas, entre las que destacan cuatro jornadas, cuyos títulos son: En primer lugar, Sensibilización de negociadores para mejorar la ocupabilidad de la población activa femenina, en las que han participado 400 delegados y delegadas sindicales, que están implicados en la negociación colectiva. En segundo lugar: La Inspección de Trabajo y el principio de igualdad por razón de sexo, en la que participaron 180 inspectoras e inspectores de trabajo.

Dentro del Programa NOVA se realizaron 42 cursos de formación, centrados en el turismo rural, el desarrollo local, la gestión medioambiental, la gestión de residuos urbanos, los recursos humanos y las funciones administrativas informatizadas, en los cuales participaron 970 mujeres.

También se llevó a cabo el segundo encuentro interempresarial de las mujeres, con el objetivo de favorecer los intercambios empresariales y la creación de redes en los sectores de la construcción, el turismo y los servicios. Y se realizaron 12 cursos dirigidos a mujeres empleadas que querían formar una empresa, impartidos por la Escuela de Organización Industrial.

Asimismo, el Instituto de la Mujer participó en cinco ferias y se han publicado diversos libros, guías y otros materiales formativos y divulgativos.

Dentro de la iniciativa comunitaria Empleo-NOW que, como ustedes saben, está destinada a fomentar la inserción laboral de las mujeres, se han desarrollado las siguientes actividades: Un convenio específico con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, por el que se puso en marcha el servicio de información y asesoramiento para dar información sobre los proyectos NOW.

Se ha incrementado en 5.122 nuevos registros la base de datos correspondiente al programa de asistencia técnica de empresarias.

Se ha creado una página web, también dentro de este programa.

Se ha difundido en la red Internet información relativa a los proyectos presentados del Programa NOW.

Se realizaron 168 cursos dirigidos a empresarias y emprendedoras, con el objetivo de lograr una actualización de la gestión empresarial, a los cuales asistieron 2.300 mujeres.

En los 15 gabinetes creados con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, a lo que anteriormente he aludido, han atendido a 3.660 mujeres y han asesorado 2.950 proyectos de empresa.

También dentro de la iniciativa comunitaria NOW se ha llevado a cabo el Programa OPTIMA que, como saben ustedes, pretende estimular la igualdad de oportunidades en la política de gestión de las empresas. En este sentido, a nueve empresas se les ha reconocido como entidades que colaboran en la igualdad de oportunidades.

Por último, otras actividades en este área han sido: la elaboración y organización de la exposición titulada Mujeres y Empleo, que fue presentada en Madrid y que en este momento está en otras provincias.

La colaboración con la Escuela Superior de Función Pública para la realización de una memoria sobre formación de funcionarios de 1997, que proporciona por primera vez datos censados por sexo y la colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas en un informe en el que se hace un seguimiento de lo referido a la igualdad de oportunidades en el empleo público, indicando la presencia de las mujeres en los diferentes grupos de funcionarias.

En conclusión, del total de las 43 actuaciones incluidas en este área, se han iniciado 34 a lo largo de 1997, lo que indica un grado de cumplimiento del 79 por ciento.

Con respecto a la cuarta área, de Poder y Toma de decisiones, en el que se pretende fomentar la promoción de las mujeres a los puestos de decisión o lo que sería un reequilibrio del poder en el ámbito público, así como también el reparto de responsabilidades en el ámbito privado, se han puesto en marcha varias actividades enmarcadas dentro del Programa OPTIMA, al que he hecho alusión anteriormente.

Concretamente, se ha venido editando semestralmente un boletín informativo del Programa OPTIMA, que se reparte entre las distintas ONG y empresas que participan, con el fin de intercambiar experiencias y difundir noticias relacionadas con el programa.

También se hizo una campaña en el año 1997, denominada: Para que la Igualdad de derechos sea un hecho, con la finalidad de dar a conocer al público las empresas adheridas al Programa OPTIMA e incentivar que otras empresas se unieran. Como resultado de esta campaña se ha logrado que en el año 1997 se incorporaran 12 empresas a dicho programa, con lo cual, en este momento es muy posible que estas 12 empresas terminen a finales de este año sus planes de acciones positivas.

Otras actividades que se realizaron en este área fueron: un estudio subvencionado a través del III Plan I+D, titulado: El camino hacia la paridad, la presencia de las mujeres en la toma de decisiones, y se han concedido subven-

ciones para la realización de seis proyectos, a través de la convocatoria del régimen general, concretamente un proyecto, que se llama Mujeres jóvenes líderes, presentado por la Asociación de Mujeres Jóvenes; un proyecto por un nuevo contrato social a la coordinadora para el Lobby Europeo de Mujeres, también al departamento confederal de la mujer de la Unión Sindical Obrera, a la Federación de Mujeres Progresistas para el nuevo contrato social, mujeres y hombres, y a la Fundación Dolores Ibarruri para: Más mujeres en poderes locales.

Por último, se ha participado en unas jornadas de reflexión del Programa Europeo AMAIA, con una ponencia titulada: Una grieta en el techo de cristal.

Podemos decir que las cinco actuaciones comprendidas en este área han sido iniciadas, lo que indica un grado de cumplimiento del 100 por cien.

En el área de imagen y medios de comunicación, que como recordarán tenía como objetivo colaborar en los procesos de cambio que favorezcan una sociedad más igualitaria, teniendo en cuenta el impacto que tiene la cristalización de la opinión pública, se han venido desarrollando diversas actividades encaminadas a la difusión de información, a la eliminación de imágenes discriminatorias en los medios de comunicación y a potenciar la presencia de mujeres en los mismos.

En primer lugar, la campaña publicitaria 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, que fue difundida en 33 periódicos, cuatro de los cuales eran de ámbito estatal. También durante este año se llevaron a cabo siete ruedas de prensa y 59 notas de prensa.

Se elaboró el informe Observatorio de la Publicidad; denuncias recibidas, 1997 que, como saben, recoge y analiza las denuncias relativas a la publicidad sexista.

Se ha mantenido y ampliado la base de datos Currícula de Mujeres que, como saben, recoge mujeres especialistas en distintos campos y, a través de la convocatoria de subvenciones de régimen general, se han subvencionado cuatro proyectos dirigidos a mejorar la imagen de la mujer en los medios de comunicación.

Igualmente, se han financiado la plataforma autónoma feminista el séptimo concurso de fotografía Rosa Pardo, la Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español, su proyecto Análisis de Estereotipos en los medios de comunicación y difusión de una imagen más equilibrada entre hombres y mujeres y a la Asociación Española de Mujeres Profesionales de los medios comunicación, dos subvenciones, una para el mantenimiento de la red estatal y otro para la edición y publicación de dicha red.

En conjunto, de las ocho actuaciones que se incluían en este área, se han iniciado cuatro a lo largo de 1997, de modo que puede decirse que el grado de cumplimiento alcanza un 50 por ciento.

En el área seis, relativa a medio ambiente, en el cual el objetivo fundamental es incrementar el papel de las mujeres en el desarrollo sostenible en su calidad de consumidoras y productoras y desde el derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, destacan como actividades más importantes: Los cinco cursos de gestión medioambiental, destinados a licenciadas y tituladas de la

rama de ciencias y tecnología, organizados en colaboración con los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas; cinco cursos de residuos urbanos, cofinanciados también por el Fondo Social Europeo, destinados también a licenciadas y tituladas de las ramas de ciencia y tecnología y un curso de gestión medioambiental, organizado conjuntamente con la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid, de 200 horas de duración. En este área el grado de cumplimiento alcanza el 33 por ciento, ya que se han iniciado únicamente dos de las seis actuaciones que se incluían.

En séptimo lugar tenemos el área de violencia que, como saben ustedes, pretende eliminar tanto en el ámbito privado, como laboral y en la sociedad general, la violencia contra las mujeres.

Para dar cumplimiento a las actuaciones correspondientes en este área se han realizado durante 1997 las siguientes actividades: en primer lugar, se han financiado, a través de la convocatoria de IRPF y de régimen general, quince proyectos a organizaciones no gubernamentales. En segundo lugar, en colaboración con la Policía Nacional, se han hecho diversas actuaciones relativas a la formación de policías, concretamente tres módulos formativos en los planes de la escala básica y ejecutiva de la Policía Nacional y un seminario sobre victimización; se han introducido módulos de formación relativos a las áreas jurídica, psicosocial, científica y técnica, policial para la escala ejecutiva de la Policía Nacional; se han incluido un módulo monográfico en los centros de promoción de la Policía Nacional para ascensos a la categoría de oficial; se han impartido módulos formativos dentro del curso de ascenso a subinspectores y, también, dentro del curso de ascenso a la categoría de inspector jefe; por último, en el curso de ascenso a comisarios, se ha introducido también un módulo sobre la especial atención a la mujer como víctima. También, en los centros de cualificación y especialización de la Policía Nacional se han impartido cursos a los funcionarios de la escala básica de subinspector y de la escala superior ejecutiva sobre distintos aspectos de la violencia contra las mujeres. En este año también se inició el diseño de la guía de recursos y centros de interés para mujeres que se ha elaborado en colaboración con las Comunidades Autónomas y cuya edición tendrá lugar durante este año 1998; y se organizaron, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, unas jornadas sobre violencia en el ámbito familiar dirigidas a jueces, fiscales y magistrados, que se celebraron a finales de diciembre. Asimismo, dentro de este área, se crearon los equipos EMUME en la Guardia Civil y se potenciaron los equipos SAM con el objetivo de lograr un servicio público más acorde con las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.

Igualmente, y como modificaciones legislativas, se propuso la modificación del Título VIII del Libro II del Código Penal, aprobado por Ley Orgánica, que se encuentra, como ustedes saben, en fase de tramitación paralelamente en el Congreso de los Diputados, y se incluyó el artículo 821 del proyecto de la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, en el que se incluye como falta grave la realización de actos contra la libertad sexual

de inferiores, de igual o distinto sexo; el proyecto de ley actualmente también está en fase de tramitación parlamentaria y se publicó el 10 de octubre de 1997.

Se ha participado en la Conferencia ministerial, celebrada en La Haya, sobre la Prevención y lucha contra el tráfico de mujeres, a la que acudió el Instituto de la Mujer como parte de la delegación española, y se ha creado un grupo de trabajo compuesto por responsables de los ministerios de Interior, Justicia, Educación, Cultura, Sanidad e Instituto de la Mujer, con el fin de estudiar las medidas dirigidas a la lucha contra el tráfico de mujeres y la explotación de la prostitución. Se han financiado a través del programa I+D cinco estudios y un estudio a través del Plan de Estudios, denominado: La violencia contra las mujeres, sus causas, sus formas y sus consecuencias. Por último, se elaboró, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un informe sobre la violencia contra las mujeres de carácter interno, que ha servido de base para la elaboración del Plan de Violencia aprobado en el año 1998. También se ha perfeccionado el Plan Estadístico de delincuencia, en el que se ha introducido la perspectiva de género, con el objeto de que pueda servir esta estadística para estudios sociológicos. Por ello, cabe decir que de las 21 actuaciones correspondientes al área de violencia, se pusieron en marcha 17, lo que supone un grado de cumplimiento del 80 por ciento.

Ya nos van quedando menos áreas. **(Risas.)**

En el área de mujeres de situación de exclusión social, como ustedes saben, tenía como objetivo integrar socialmente a aquellos grupos de mujeres que añaden a su condición de mujer características culturales, sociales, raciales o personales que les llevan a una situación de mayor vulnerabilidad. En este área, en primer lugar, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con modificaciones legislativas. En primer lugar, se elaboró un borrador de proyecto de ley de creación del fondo de garantía de pensiones que, como saben, tiene como objetivo el anticipo de rentas en caso de impago de pensiones por alimentos. Se llevó a cabo un anteproyecto de ley de apoyo a la familia, en colaboración con la Dirección General de Acción Social, del Menor y la Familia, en el cual se incluyen una serie de medidas laborales, sociales, fiscales y educativas de apoyo a la familia, fundamentalmente a las familias monoparentales. También se redactó el borrador del proyecto de ley de ampliación del concepto de familia numerosa que incluye la consideración de familia numerosa a aquellas constituidas por el padre y la madre, o al menos dos hijos. Se modificó el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en lo relativo a pensiones de viudedad y orfandad, de forma que se incrementan las pensiones de viudedad de las personas menores de 60 años y también se amplía el límite de edad para la percepción de las pensiones de orfandad.

En este área se ha llevado a cabo también dos convenios, concretamente uno con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con el fin de realizar programas de inserción sociolaboral para mujeres en situación de exclusión social dentro de las cárceles, y convenios con los ayuntamientos de Avilés, Basauri y Ermua para la rehabilitación y equipamientos de pisos y casas de acogida.

Otros proyectos han consistido en la concesión de subvenciones a través tanto de la convocatoria de subvenciones de régimen general, que se han financiado 8 proyectos destinados a mujeres emigrantes y a otros grupos de mujeres marginadas y 33 proyectos a través de la convocatoria de ayudas y subvenciones del IRPF; los colectivos de estos últimos proyectos son las prostitutas, las inmigrantes y mujeres maltratadas, gitanas-reclusas y reclusas.

También a través del III Plan Nacional de I+D fueron subvencionados cuatro estudios relativos a las actuaciones de este área y uno, concretamente dentro del Plan de Estudios, titulado: Las notas características de la prostitución y su acceso a los servicios sociales.

Otras actividades dentro de este área han sido dos talleres de hábitos saludables, con profesionales de seis centros penitenciarios que posteriormente impartieron cursos a las reclusas de sus respectivos centros, diversas intervenciones en cursos y congresos y la realización y edición de 750 copias de un vídeo relativo a mujer gitana y trabajo.

En conclusión, en este área se alcanzó un grado de cumplimiento del 100 por cien, ya que las ocho actuaciones que se incluyen fueron iniciadas a lo largo de este año.

El área nueve, relativa a mujeres rurales, que, como saben, tiene como objetivo visibilizar la aportación de las mujeres rurales a la economía y promover medidas de formación y capacitación que permitan a estas mujeres su integración laboral sin abandonar su medio, destacan las actividades relacionadas con la formación y el apoyo a las iniciativas profesionales de las mujeres rurales, así como la sensibilización de la sociedad sobre el importante papel de las mujeres en el ámbito rural.

En este área se han concedido diversas subvenciones a programas destinados al desarrollo formativo y profesional de las mujeres rurales; concretamente, a través de la convocatoria de subvenciones de régimen general fueron subvencionados nueve proyectos, presentados por asociaciones de mujeres orientadas a potenciar el desarrollo en el ámbito rural, y a través de las ayudas y subvenciones del IRPF se destinaron cuatro subvenciones a cuatro proyectos también presentados por diversas asociaciones, pero destinados a la formación, inserción laboral de las mujeres del medio rural y especialmente a la promoción del autoempleo.

También dentro del programa para la mujer, que desarrolla el Ministerio de Agricultura, Estructura y Modernización de las Explotaciones Agrarias, alrededor de 1.000 mujeres recibieron ayudas para instalaciones en explotaciones agrarias. También a través de este Ministerio, en el régimen de subvenciones para programas plurirregionales de formación de los profesionales del sector agroalimentario, se han realizado 202 cursos y seminarios dirigidos exclusivamente a mujeres.

Durante este año se dio continuidad al proyecto Red Now: Apoyo a las iniciativas de las mujeres rurales, que había sido iniciado en el año 1995, y dentro de este proyecto se realizaron las siguientes actividades: en primer lugar, la investigación: Estudio de los perfiles socioprofesionales y de los itinerarios laborales de las mujeres rurales, en colaboración con varias de las Comunidades Autónomas.

También se ofreció asesoramiento y asistencia técnica a las mujeres rurales participantes de este proyecto que figuraban como emprendedoras en busca de empleo. Asimismo, se ha presentado en diversas provincias la exposición itinerante «La mujer en el medio rural» y se participó y financió el Congreso Mujer y Desarrollo Rural, que —como saben— se celebró en Santiago de Compostela y que estaba destinado a mujeres del ámbito rural, a profesionales, a entidades y a organismos del sector. En conclusión, en este área de un total de nueve actuaciones se han iniciado siete, lo cual indica un grado de cumplimiento del 77 por ciento.

Por último, haré referencia al área de cooperación del III Plan de Igualdad, que tenía como objetivos: integrar la dimensión de la igualdad de oportunidades en la políticas de las administraciones públicas e instituciones y fomentar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales movilizándolo todas las políticas para alcanzar la igualdad. Pues bien, en este Plan se ha pretendido, fundamentalmente en el área de cooperación al desarrollo, dar prioridad a las relaciones con los países de América Latina, el Caribe y la región del Magreb, así como la colaboración interministerial y con las Comunidades Autónomas. Concretamente, se han suscrito trece convenios de colaboración con diversos organismos y departamentos ministeriales, siendo la primera vez que se han suscrito con las diecisiete Comunidades Autónomas; además, hay un convenio suscrito con la Federación Española de Municipios y Provincias y otros diez con los ayuntamientos. También se ha dado apoyo técnico y financiero a ocho proyectos españoles que han sido cofinanciados dentro del IV Programa de acción comunitaria de la Unión Europea.

Por lo que se refiere a las ONG de desarrollo españolas, he de decir que se firmaron los siguientes convenios: con la Fundación Promoción Social de la Cultura, para la realización de tres proyectos de cooperación en Perú; con Solidaridad Internacional, para la realización de cinco proyectos de cooperación en Colombia, El Salvador, Chile, México y Ecuador; con la Fundación Directa para el Desarrollo Integral, para un proyecto de cooperación en Brasil; y, por último, con el Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África, para realizar seis proyectos en América Latina y en el Caribe.

En colaboración con Jepala y el Fondo Social Europeo se llevó a cabo la VII Edición del Programa de Formación en Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo», que —como saben— consiste en dar formación en cooperación al desarrollo a veinticinco mujeres; se contempla tanto la formación teórica, que debe impartirse durante cuatro meses, como práctica, que debe darse en los países de origen durante seis meses.

También se realizó, junto con la Federación de Mujeres Rurales, en la provincia de Segovia un encuentro hispano-marroquí de mujeres rurales. En la IV Conferencia Sectorial de la Mujer se elaboró y presentó un Reglamento de Régimen Interior. Se realizó el informe anual de España relativo al seguimiento del cumplimiento de los compromisos acordados en la IV Conferencia mundial sobre la

mujeres. Se amplió la base de datos sobre organizaciones de América Latina, con un incremento de 200 registros nuevos. El Instituto de la Mujer ha participado en foros internacionales, entre los que destaco los más relevantes: la VII Conferencia Tripartita Unión Europea-Japón; el Congreso de la OCDE sobre la profesionalización de los empleos terciarios con predominio femenino; dos reuniones anuales del Comité Director del Consejo de Europa para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; el Foro de Información sobre políticas nacionales en materia de igualdad en el marco del Consejo de Europa; la Conferencia ministerial europea para la igualdad de oportunidades, donde se presentó una Ponencia relativa a la promoción de la igualdad en el proceso democrático: «El papel de los hombres»; la Presidencia de un grupo de trabajo en el seminario «Promover la igualdad: un desafío común entre las mujeres y los hombres del Consejo de Europa»; la participación en el grupo de especialistas sobre «mainstream» en el marco del Consejo de Europa; la organización de un encuentro internacional sobre estudios de Derecho comparado en el ámbito de la Unión Europea; el acto conmemorativo del L Aniversario de la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebró en Madrid; la celebración del 41 período de sesiones que anteriormente he citado; la colaboración con las redes de expertas creadas por el IV Programa de Acción Comunitaria para la igualdad de oportunidades; un Seminario convocado por la Dirección General de la Comisión Europea, para realizar los primeros resultados de cinco estudios que han realizado sobre mujeres y género; la participación en la organización del segundo seminario «Mujer de Mercosur» y, como he señalado antes, se ha seguido el Protocolo Adicional del CEDAW durante 1997.

En general, puede afirmarse que la presencia española en los foros internacionales en los que se ha debatido el tema de la mujer ha experimentado un incremento muy significativo tengo que señalar que de las 31 actuaciones correspondientes al área de cooperación se han iniciado 26, lo que supone un grado de cumplimiento del 83 por ciento.

Espero, señorías, no haberles cansado con esta exposición. **(La señora Almeida Castro: ¡Sí!)** De forma resumida he querido mostrarles la intensa actividad que el Instituto de la Mujer ha desarrollado directamente a lo largo de 1997. También quiero señalar que no solamente es destacable la actividad del propio Instituto, sino sobre todo lo que en un principio ha resultado siempre más difícil, que es la implicación de otros organismos y departamentos ministeriales en el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades. Asimismo, quiero reseñar que toda esta actividad no hubiera sido posible sin el equipo de funcionarios y personal laboral del Instituto de la Mujer, que con gran profesionalidad y dedicación han contribuido a que todo lo iniciado haya sido posible.

El balance de este año es positivo, en líneas generales, ya que durante este período se han consolidado mecanismos institucionales y se han iniciado los cauces que vamos a desarrollar y a profundizar a lo largo de los siguientes años de vigencia del Plan para conseguir con ello los obje-

tivos propuestos. Sé que nos queda mucho por hacer, que los objetivos que inicialmente nos marcamos son ambiciosos, pero espero que con la colaboración de todos y todas ustedes logremos conseguir nuestro fin último, que es implicar a toda la sociedad con el propósito decidido de alcanzar la igualdad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dancausa.

Desde luego, por parte de esta Presidencia en absoluto ha sido aburrido lo que usted nos ha dicho. Creo que ha sido importante y que cuantas más cosas nos diga servirá para mejorar la situación de todas las mujeres en España. Por tanto, le agradecemos su comparecencia hoy aquí.

La señora Almeida ha solicitado intervenir hoy en nombre del Grupo Mixto sustituyendo a la señora Costa. Aunque no ha traído el documento correspondiente a la sustitución y como la señora Letrada le ha informado de que la próxima vez entregue dicho documento, le doy la palabra a su señoría en nombre del Grupo Mixto.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Cuando la compareciente ha dicho que esperaba no habernos aburrido se me ha escapado un sí, pero realmente no me refería a su intervención. Quiero aclararlo porque me parece una falta de respeto ese tipo de actitudes. Yo me refería a que ha comenzado su intervención a las cuatro y media de la tarde para leernos lo que tenemos por escrito; nos ha hecho un resumen bastante amplio de lo que estaba escrito y, si lo hubiéramos tenido antes, nos lo hubiéramos leído y podríamos haber discutido el fondo de la cuestión. Por eso me ha salido espontáneamente la afirmación, pero me refería a que lo estaba leyendo y no a que fuera aburrido. Es más, quiero dar las gracias a la Directora del Instituto de la Mujer por venir a informarnos sobre el tema.

Por otro lado, he recibido un telegrama de la Senadora Pilar Costa en el que me pedía que acudiese hoy a la Comisión. Como saben, todavía tenemos que arreglar la asistencia a esta Comisión. Yo no sabía que había que traer la sustitución correspondiente por escrito, pero ahora que lo sé traeré el escrito las veces que sea preciso.

Entrando en el tema que nos ocupa, al dar cuenta de los cumplimientos, incluso al afirmar que se ha cumplido lo de la exclusión social de la mujer al cien por cien, tengo que decir que no podemos empezar con exclusiones. Si se proponen planes ambiciosos y al primer año ya están cumplidos, cabe pensar que dichos planes no eran tan ambiciosos o que es fácil poner las cosas en marcha en teoría pero que en la práctica no se hace un balance de dónde va el cumplimiento de estas cosas, que es lo que a mí me hubiera interesado más.

Hoy tenía una cierta sensación de desconuelo —y se lo comento porque creo que usted podría evitar la situación mejor que yo—, porque cada vez que se informa de los cambios producidos en el empleo de nuestro país o de las opiniones positivas sobre el crecimiento del empleo nunca se alude a la tasa de empleo femenino ni se dice cómo ha

sido el empleo de mujeres en cada mes. Simplemente, se dan los datos y se oyen noticias como: se han creado 66.000 puestos de trabajo, el paro se sitúa en el once y pico por ciento de la población..., pero no se definen las tasas femeninas. Me parece importante —y lo digo por si lo puede sugerir— que al realizar estas informaciones se distinga entre el paro femenino y el masculino, porque me parece que es muy importante de cara a dar por sentado la ocupación femenina que es muy inferior a la ocupación masculina.

Como decía, a lo largo de su intervención he sentido cierto desconsuelo, máxime cuando le he oído hablar del área de trabajo. Creo que el Plan de igualdad es más teórico que práctico, y esto es algo que denunciamos en su momento. Es fácil enumerar la teoría, es decir, dar una cifra de las copias de vídeo, de los informes o de la asistencia a un lugar, pero el contenido, saber por dónde va la discusión de esos aspectos, a nosotros nos parece que no ha quedado muy explicitado en su intervención. Nos ha leído el enunciado en lugar del contenido de las acciones o los resultados, es decir, la valoración de un plan, el funcionamiento, etcétera. Usted señala que se ha hecho una propuesta de reforma del Estatuto de los Trabajadores. Recuerdo cuando nos reunimos para prohibir el despido de la mujer embarazada y cuando doña Amalia Sánchez nos manifestó que ya se había hecho. Sin embargo, ahora no sabemos en qué fase está la propuesta de reforma del Estatuto de los Trabajadores, que debería encontrarse en el Parlamento, y vemos que se sigue despidiendo a mujeres embarazadas. Incluso por las afirmaciones que ha hecho de la Policía y la Guardia Civil vemos las dificultades que tienen sus miembros femeninos en los períodos de maternidad, a pesar de contar ya en algunos de estos cuerpos con el uniforme premamá. Aunque no está fundamentado, hemos visto el caso de la sargento que han despedido sin renovar el contrato porque no podía hacer pruebas gimnásticas en el séptimo mes de embarazo, etcétera. Cosas de este tipo me parece que no están bien reguladas. Se ha hecho una declaración de intenciones, pero no hay un contenido.

Me preocupa que se pueda afirmar que se ha realizado bastante. En todo caso, podría admitir que se han enunciado problemas pero no se ha culminado el fruto y el seguimiento, por ejemplo, en temas de violencia. El otro día leía que en Madrid estaba aumentando la delincuencia en la periferia y no se dan los datos de cómo ese factor repercute en la mujer. Tendríamos que acostumbrarnos a hablar no sólo de la teoría y de los proyectos, sino de si son válidos, qué resultados se están obteniendo, cómo están reaccionando las partes, etcétera. Ésa sería la información que nos gustaría tener; por lo menos a mí me hubiera gustado tenerla. Es verdad que aquí nos ha ofrecido datos de la exposición, de los trabajos, pero nos gustaría más tener el contenido, el fruto de todas esas acciones para comprobar si se va a solucionar el problema. Es decir, no sólo tener conocimiento de la iniciativa, sino cómo se recoge en los programas OPTIMA; la cantidad de acciones positivas dentro de la empresa; qué ha significado en el trabajo; qué puestos han otorgado a las mujeres; qué temporalidad, et-

cétera, que es otra forma de informar sobre el cumplimiento del Plan.

Es verdad que se puede decir: nosotros hemos hecho lo que nos corresponde, pero de qué nos vale si cae en saco roto y no hay información. Por lo tanto, me habría gustado tener más información sobre el resultado concreto no de lo que se ha pensado sino de lo que se ha conseguido porque no nos ha quedado muy claro. Cuando oímos decir: se ha cumplido el cien por cien del programa de exclusión social, yo puedo pensar que eso significa que socialmente ya estamos incluidas y, sin embargo, sabemos que no es así.

En consecuencia, hay que apostar más lejos y decir: de este resultado las cosas van por aquí y estamos observando este cumplimiento positivo, hemos encontrado fallos, etcétera. Ello sí sería un seguimiento del Plan de Igualdad, y no he encontrado estos datos que considero importantes.

Nos ha abrumado con la lectura de todas las medidas y quizá habría sido más conveniente una mención de lo positivo y de lo negativo para, entre todos y entre todas, poder ayudar a mejorar e incluso sustituir los aspectos del Plan que no sirven. Por lo tanto, sería mejor una parcialización del Plan para no tener que solicitar más comparencias para hablar de los temas de empleo, etcétera.

Nos gustaría conocer el contenido de verdad, si está bien orientado el Plan de Igualdad, si se está llevando bien, cómo repercute en las mujeres, cómo va la periferia, los pueblos, la ruralidad; y no sólo cómo responde y cómo ha respondido la población gitana —no porque haya habido 70 copias de vídeo— si es verdad que la mujer gitana se está incorporando al trabajo, a qué tipo de trabajos, es decir, cosas que no se deducen de su informe y que nos gustaría conocer. No sé si se tratarán en el otro estudio, ya que como lo acabo de recibir sólo he tenido ocasión de seguir el resumen del informe que usted ha realizado.

Nos gustaría saber el efecto positivo o negativo —y no sólo el enunciado— que han tenido las acciones y cómo han repercutido en las mujeres. Como sugerencia pediría que no nos invisibilicen todavía más a las mujeres; que cuando se hable de empleo conozcamos el empleo del hombre y el de mujer; que no nos confundan en lo genérico sino que aumenten el valor de lo específico porque ahí es donde estará la posibilidad de influir de verdad en la valoración del trabajo de las mujeres.

Le agradezco los datos que ha aportado, pero me gustaría que se ampliaran. Solicitaremos algunos más explícitos bien por escrito o a través de otra comparencia, pues no hemos tenido ocasión de analizarlos serenamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida.

Voy a hacerles un ruego a sus señorías. Generalmente utilizamos la Sala de Cuadros, que tiene unos techos muy altos y los efectos de fumar se notan menos. Ruego a sus señorías, si es posible, que reduzcan la cantidad de cigarrillos que tengan previsto consumir. Lo digo sin que nos oiga nadie porque, como saben sus señorías, en las Comisiones está prohibido fumar.

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, debo dar las gracias a la señora Directora del Instituto de la Mujer por su informe sobre las sesiones celebradas en Naciones Unidas sobre la condición jurídica y social de la mujer, organismo que vela por la igualdad de oportunidades en las mujeres.

En cuanto al 41 período de sesiones del pasado año del que nos ha informado, cuyos temas tratados han sido el medio ambiente, economía, empleo, toma de decisiones y educación, debo comentar que, lamentablemente, aún están pendientes de resolver, como todas sus señorías saben.

Quiero señalar, por ejemplo, la poca representatividad de las mujeres en los temas de toma de decisiones, igualdad de retribuciones de las mujeres en su trabajo y el reparto de responsabilidades domésticas.

En cuanto a la sesión del presente año, la número 42, en la que se trataron los temas de la violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, los derechos humanos de la mujer y la niña, todos ellos están estrechamente interrelacionados. Los temas principales que se desarrollaron fueron los problemas de violencia sexista, como la violencia doméstica, el abuso sexual, la prostitución infantil y forzada; la trata de mujeres y menores para su explotación sexual; las prácticas tradicionalmente dañinas como la mutilación genital femenina y la violencia ligada a la dote; el infanticidio femenino y la selección sexual prenatal derivada de la preferencia por el sexo masculino; el acoso sexual en las escuelas y en los lugares de trabajo; el embarazo forzoso; el empleo sistemático como táctica bélica de la violencia y las torturas sexuales son graves violaciones de los derechos humanos de la mujer y de la niña.

Señora Presidenta, aceptamos todos estos principios tratados y, después de felicitar a la señora Directora General por su intervención en estas sesiones de trabajo de Naciones Unidas, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió quiero hacer la siguiente pregunta. ¿Cuál es la participación de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias sobre políticas de mujer en estas Asambleas?

Señora Dancausa, usted sabe muy bien que algunas de estas Comunidades trabajan mucho y bien en políticas de igualdad. Sin embargo, a pesar de las Conferencias intersectoriales celebradas periódicamente en las que las Comunidades Autónomas exponen y aportan sus puntos de vista y acciones en pro de la igualdad, esto no se ve reflejado en las conferencias internacionales. La asistencia a ellas es como organismos meramente observadores o como, en el caso de Cataluña, en la última sesión de Naciones Unidas, como representantes de las asociaciones de mujeres a través de su Consell nacional.

En cuanto a la evaluación del III Plan, quiero felicitar al Instituto de la Mujer por todos objetivos iniciados el pasado año 1997. Sin embargo, quiero anotar determinadas ausencias en algunos de los temas expuestos. Por ejemplo, en educación, ya que se ha aprobado ahora el Plan para

prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, del que el Ministerio de Educación también forma parte, quisiera saber si se van a introducir créditos o módulos en contra de la violencia, a través de la educación en las escuelas.

En cuanto a la salud, sé que se va a aplicar el Plan de Salud Integral para la Mujer, pero me ha parecido notar la ausencia de la lucha contra el sida, que afecta a muchas mujeres. Respecto a la economía y el empleo, es decir, facilitar el acceso de las mujeres al mundo laboral o su reintegración, aquí hay muchas deficiencias en la conciliación de la vida familiar con la vida laboral. Quizás faltan guarderías, hay que estudiar las jornadas de trabajo reducidas y hacer campañas de sensibilización en el reparto de responsabilidades. Otro tema que me preocupa en este ámbito es la obtención de igual salario por un trabajo de igual valor.

En cuanto al poder y la toma de decisiones o reparto de responsabilidades, como ya he dicho con anterioridad, su señoría ha comentado que se han iniciado todos los objetivos, pero estamos muy lejos de alcanzarlos pues las mujeres todavía están ausentes del lugar de toma de decisiones.

Respecto al medio ambiente, espero que la sostenibilidad no sea a costa de las mujeres. En el tema de la violencia, todos sabemos ya que se ha aprobado un plan para erradicarlo. En cuanto a la cooperación y el desarrollo, espero que a través de la nueva ley de cooperación para el desarrollo las mujeres se vean más atendidas. Deseo que los objetivos del III Plan se vean no sólo iniciados en su totalidad, sino también culminados.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Directora General.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solsona.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Directora, en primer lugar, quiero agradecerle su presencia esta tarde aquí, en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, porque si hay una persona del Gobierno que deba darnos cuenta de las políticas de igualdad que nos benefician directamente a las mujeres, esa persona idónea es usted, responsable de ese máximo organismo de igualdad.

Quiero agradecerle también la documentación que nos acaba de aportar, aunque hubiera sido deseable que nos la hubiera facilitado con un poco más de antelación para poder analizarla. Pero hoy nos ha pasado lo mismo que en la comparencia de doña Amalia Gómez, que nos facilitó el Plan de Acción justo en el momento en que empezaba la sesión. De todas maneras, estudiaremos esta documentación con el mayor cuidado.

Antes de nada, me va a permitir, señora Directora, que le pregunte cuáles son las medidas de seguimiento y evaluación —aunque nos ha expuesto algunas— sobre el nivel de cumplimiento en la aplicación de las políticas de igualdad de oportunidades en los distintos departamentos ministeriales. Como usted sabe, en la elaboración y el desarrollo del I Plan de Igualdad se creó una Comisión consul-

tiva y de seguimiento, en la que junto al personal técnico y directivo del Instituto estaban integradas las organizaciones feministas. Del II Plan también se realizó un seguimiento similar, aunque se trabajó con las asociaciones de mujeres en la creación de un Consejo de la Mujer Nacional, con el fin de institucionalizar el consenso entre las asociaciones y el Instituto de la Mujer. Este Consejo quedó casi perfilado con unos Estatutos específicos, aunque el cambio de gobierno impidió que se formalizara.

Del I Plan elaborado por el Gobierno socialista, con vigencia desde el año 1988 a 1990, con diez áreas y 120 medidas concretas, se cumplieron 116. El II Plan, con vigencia desde el año 1993 hasta 1995, contemplaba también 10 áreas y 170 actuaciones y de ellas, tras la evaluación, se pusieron en marcha casi el 97 por ciento, el 96,47. Creo que el grado de cumplimiento fue muy satisfactorio, aunque como es lógico era necesario un III Plan para seguir avanzando. Yo me paro a analizar un poco la exposición que usted nos ha hecho, sin leer el documento que nos acaba de facilitar, y la verdad es que deberíamos empezar a elaborar el IV Plan a partir de mañana, porque parece que prácticamente está todo cumplido, aunque no haya tenido una repercusión hacia fuera.

La evaluación que usted nos acaba de hacer hoy aquí, creo que debería ir precedida de una acción previa de estudio y un análisis con las asociaciones de mujeres, como siempre se ha hecho. Durante la celebración de las Jornadas del III Plan de Igualdad, convocadas por la Plataforma de Organizaciones Feministas, que se celebraron, aquí en el Senado, el 27 de mayo de 1997, las asociaciones solicitaron al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales la constitución de unas mesas de trabajo para el seguimiento y la evaluación de ese III Plan. El Ministro, Javier Arenas, se comprometió a constituir las de forma inmediata. Ha pasado más de un año de ese compromiso y hasta ahora no se ha cumplido.

Según nos ha contado la señora Dancausa y por las referencias que tenemos a través de la prensa, el Instituto empezará a crear unas mesas de seguimiento a finales de este mes, aunque, desde nuestro punto de vista, en su composición se han olvidado precisamente de la plataforma que solicitaba la constitución de esas mesas, que son las asociaciones feministas, plataforma que agrupa a más de 300 de esas asociaciones de mujeres. ¿Quiere decir esto que el Instituto deja fuera de este trabajo a quienes elaboraron hace un año un III Plan propio, que sirvió de base al III Plan que hizo el Gobierno?

También tenemos conocimiento de que sólo piensan crear cuatro mesas de trabajo y no diez, que son las áreas del Plan, uniendo en un mismo análisis áreas y acciones tan dispares como cooperación y medios de comunicación. Es el conocimiento que tenemos a través de las asociaciones de mujeres. No me parece serio este procedimiento y la impresión que tenemos es que sólo intentan cubrir un expediente y no un trabajo serio de acción y seguimiento. Señora Directora, me gustaría saber qué indicadores o medidas de evaluación ha utilizado para elaborar el informe que nos ha dado esta tarde.

Yo no voy a realizar ahora una valoración del Plan porque ya lo hicimos desde mi grupo parlamentario en el mo-

mento de la presentación, pero sí le diré que es difícil una evaluación del III Plan cuando muchas de las medidas que contempla son sólo acciones de alentar a la propia Administración a realizar actuaciones. No se puede hablar de objetivos cumplidos cuando se habla de funciones que son propias del Instituto. No se pueden confundir las funciones más elementales con las actuaciones de un Plan. Son funciones del Instituto, entre otras: colaborar con los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, realizar estudios sobre la situación social de la mujer o prestar apoyo técnico y económico a las organizaciones de mujeres.

No obstante, me gustaría realizar un recorrido muy esquemático de algunas actuaciones en materia de igualdad, que me preocupan, en algunos casos porque el Gobierno las ignora o no las pone en marcha y, en otros, porque, en mi opinión, van contra los intereses de las mujeres, las mismas por cuyos derechos e igualdad debe velar el Instituto. En el área de educación me preocupa que el Gobierno haya reducido en estos dos últimos años en un 2,2 por ciento el presupuesto de educación compensatoria, la educación de adultos, que sabe que en su mayoría se imparte a mujeres. Pero, desde nuestro punto de vista aún existe un problema más lamentable, y es que para una educación igualitaria, que es algo que preocupa mucho a mi grupo, el Gobierno haya subvencionado con 500 millones de pesetas al año a ocho centros de enseñanza que discriminan la educación entre chicos y chicas. Usted sabe, señora Directora, que, no ya el Plan de Igualdad, sino la propia LOGSE proclama entre sus principios la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, pues bien, me parece intolerable que se subvencione con dinero público y con el consentimiento del máximo organismo de igualdad —que yo sepa, no ha dicho nada al respecto— colegios que separan a niños y a niñas, ya que —según declaraciones del propio Director de uno de los centros, y voy a citar palabras textuales— la educación conjunta no es buena porque los niños y las niñas son diferentes y en los colegios mixtos las niñas adoptan las maneras de los chicos y se vuelven machistas. Esto es lo que dice el Director de uno de estos colegios en una entrevista que publicó el diario «El País», el día 3 de junio de 1997.

Los programas de coeducación eran uno de los subprogramas del profesorado en la LOGSE. Señora Directora, también han disminuido con la reducción de profesores que se ha efectuado en la unidad de programa, y me gustaría conocer cómo ha pensado el Instituto y el Ministerio introducir en los diseños curriculares contenidos de igualdad encaminados a prevenir la violencia de géneros.

En el área de salud, tengo que recordar, señora Dancausa, que se está produciendo un aumento de embarazos no deseados. Echo en falta más educación sexual, así como una potenciación de los servicios de planificación familiar, en vez de reducir año tras año el presupuesto de la Federación de Asociaciones de Planificación Familiar, porque con esta política restrictiva ya me dirá cómo se previenen los embarazos no deseados.

El señor Ministro de Sanidad anunció en su comparecencia en esta Comisión, el pasado día 10 de diciembre, la

extensión de la anestesia epidural a todas los hospitales del Insalud. No obstante, me consta que aún no es así en todos los centros, por lo que me gustaría saber si desde el Ministerio se está trabajando para garantizar que este servicio se pueda ofrecer a todas las embarazadas que lo soliciten o si tiene conocimiento sobre cuándo estará previsto que así sea.

También me gustaría, señora Dancausa, conocer su opinión, así como la actuación del Instituto, ante el continuo bloqueo del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados para impedir que salga adelante una ampliación legal de la interrupción voluntaria del embarazo que garantice el respeto a la decisión libre e informada de la mujer.

Sobre la violencia y el Plan de acción, no voy a repetir las observaciones que ya manifesté a la señora Secretaria de Estado, doña Amalia Gómez, que, por otra parte, todas las señorías presentes tuvieron ocasión de escuchar. Sólo quiero exponer la valoración de mi Grupo sobre la campaña que se ha lanzado contra los malos tratos, porque, en nuestra opinión, el Instituto ha desaprovechado la ocasión para lanzar una campaña más eficaz.

La última campaña sobre violencia que dirigió el Instituto de la Mujer con Gobierno socialista tenía un eslogan similar a «Mujer, no llores; denuncia». Era una campaña dirigida precisamente a que las mujeres conocieran sus derechos y perdieran el miedo a denunciar. Pero ha pasado el tiempo y todas y todos sabemos ya que se trata de un problema social en el que influyen muchos factores y, desde luego, no de fácil solución, por lo que una campaña informativa contra la violencia no puede limitarse sólo a decir: «Mujer, denuncia».

Me gustaría, además, que me informara sobre las actuaciones del Plan relativo a esta cuestión que el Instituto tiene por objeto priorizar y si tienen ya resuelto el presupuesto para este año.

Asimismo, quiero referirme al problema de las mujeres en el medio rural, al que usted también ha hecho mención, y más concretamente, a las mujeres agricultoras, un colectivo que, en mi opinión, debe ser prioritario en las políticas del Instituto. Quisiera saber qué impedimentos existen para que se siga dando cumplimiento a la Carta para la Igualdad de Oportunidades en el Medio Rural. Ya sé que el Instituto tiene en marcha la red GEA, de iniciativas empresariales de mujeres en el medio rural, pero esto no es suficiente, pues hay muchas mujeres que no tienen posibilidad de crear una empresa o, en muchos casos, tampoco ésa es su intención.

Desde mi Grupo, hemos venido pidiendo a través de varias proposiciones algo muy importante para que las mujeres agricultoras se puedan beneficiar de un estatus profesional que les garantice la titularidad de sus derechos y es que se reconozca a todos los efectos el trabajo que éstas aportan a las explotaciones agrícolas.

Sobre el hecho de favorecer el asociacionismo de mujeres en el medio rural para incrementar su participación social y su acceso a puestos de decisión, no quiero pasar esta oportunidad sin comentarles que desde el Grupo Socialista compartimos estas actuaciones, puesto que probablemente sea la mujer en el ámbito rural la más necesitada de accio-

nes positivas y de promoción. Pero no vayamos a confundir favorecer la igualdad de oportunidades en el medio rural con subvencionar con dinero público programas o actividades que para nada benefician el avance de estas mujeres. Tendremos que ser serios en esta cuestión, puesto que el dinero público de las subvenciones siempre se debe gastar —para este caso concreto— con el único fin del avance y la eliminación de obstáculos que impiden el desarrollo y la participación de las mujeres del medio rural, y no nos podemos quedar sólo con subvencionar su tiempo de ocio.

Pasando a otro tema, hay una medida que el Gobierno anunció hace tiempo, me refiero al Fondo de Garantía de Pensiones. Usted nos acaba de decir que hay un borrador y espero que nos avance un poco más en qué situación se encuentra.

Me voy a referir, por último, a otro de los grandes problemas de las mujeres españolas, que es el desempleo. No voy a descubrir nada nuevo ni cifras nuevas si digo que tenemos la tasa de desempleo femenino más alta de la Unión Europea. Pero estas estadísticas y los acuerdos de Luxemburgo deben hacer reaccionar al Gobierno con medidas activas y nuevas acciones positivas que favorezcan de verdad el empleo de las mujeres.

Es fundamental y me gustaría que nos dijera en qué medida desde el Ministerio o desde el Instituto se va a apoyar la creación de más guarderías públicas y privadas, así como otros nuevos servicios de proximidad, porque no nos olvidemos de que sin la existencia de importantes redes de servicios sociales públicos no es nada fácil para las mujeres incorporarnos al mundo laboral.

En cuanto a la maternidad y los permisos parentales, creo que el Instituto debería estudiar y plantear nuevas fórmulas, más efectivas, a fin de que se facilite el incremento de la natalidad. Vuelvo a reivindicar la figura de un inspector o inspectora para la igualdad.

Por último y aunque no tiene nada que ver con el Plan de Igualdad que estamos tratando hoy, no me gustaría sin finalizar sin mostrar también mi pesar por el traslado que han hecho de la sede del Instituto. Mi Grupo ya ha manifestado en varias ocasiones su desacuerdo ante el traslado de la sede física del Instituto, un lugar que ha sido emblemático para las mujeres desde su creación y perfectamente ubicado por todas ellas en un lugar céntrico.

En estos dos últimos años, señora Dancausa —y quiero que se lo tome a bien porque se lo digo, además, en un tono absolutamente positivo—, el Instituto parece haber desaparecido y no ya sólo físicamente. Me sorprende, en la evaluación que acaba de hacer del Plan, el grado de cumplimiento de la mayor parte de esas medidas y acciones que en el mismo se contemplan, que no han tenido una repercusión real en la sociedad. Ni las asociaciones de mujeres, ni las mujeres, en general, tienen a veces conocimiento sobre qué se está haciendo desde el Instituto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Senadora Navarro.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Directora General, en primer lugar, sean nuestras palabras que manifiesto como portavoz del Grupo Popular para agradecer el interesante informe que se ha hecho relativo al 41 y 42 períodos de sesiones de esa Comisión para la Condición Social y Jurídica para la Mujer, en el marco de Naciones Unidas. Como no podía ser de otra forma, compartimos el interés de las áreas que se analizaron en las dos sesiones, en las que, como se ha dicho, España tenía incardinada su participación en el marco de la Unión Europea. Sólo desearíamos resaltar la importancia de la presencia, muy activa, de España en temas de gran interés para las políticas de igualdad.

Justo es, por lo tanto, felicitar a la Directora General por las propuestas introducidas por España en el área de medio ambiente con esa referencia al desarrollo por parte de las mujeres del turismo rural; en el de la toma de decisiones, con la propuesta de la que nos ha informado sobre la formación y educación de las mujeres, un área básica y fundamental; y en el de la economía, la importancia de aumentar la cualificación en los trabajos de las mujeres, así como una mejor formación y elevación de los conocimientos, sobre todo en esas nuevas tecnológicas sobre las que es cada vez más necesario irse poniendo al día.

En lo relativo al 41 período de sesiones, resaltaremos como uno de los contenidos fundamentales el coincidente con una de esas áreas sobre las que el Gobierno español ha trabajado, a juicio del Grupo Popular, con gran interés y, desde luego, con mucha eficacia. Me estoy refiriendo a la lucha contra la violencia que sufren las mujeres. Precisamente, conocemos de la intervención de la Directora General al respecto, en la que se hizo referencia a las medidas urgentes que el Gobierno había puesto en marcha y se esbozó ya lo que entonces era el anticipo del borrador del I Plan, hoy afortunadamente aprobado ya, que tuvo una magnífica acogida y no en vano era el primer Plan que se hacía en Europa sobre este grave problema que sufren tantas mujeres.

Por último, nos congratulamos también del trabajo decidido del Gobierno para impulsar las políticas de igualdad, así como del eco que las mismas han tenido en las sesiones de trabajo de la Comisión, por lo que sinceramente, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, repito, queremos felicitarle.

Y en relación al importante informe que hoy nos ha mostrado sobre el III Plan de Igualdad de Oportunidades, quiero agradecer también, en nombre de mi Grupo, su comparecencia para informar sobre el grado de cumplimiento de dicho III Plan durante el año 1997. Es la primera vez —y creo que merece la pena que así conste en acta— que el Gobierno comparece para dar cuenta del cumplimiento de las actuaciones que se han realizado en el primer año de su aprobación, y que se han llevado a cabo precisamente, para alcanzar, en ese futuro, los veinticinco objetivos previstos en las diez áreas de las que consta el III Plan de igualdad.

El Grupo Parlamentario Popular manifiesta su satisfacción por el hecho de que la política de igualdad entre mu-

jes y hombres esté siendo fortalecida por el actual Gobierno, como hoy ha evidenciado el exhaustivo informe que nos ha presentado la Directora General.

Nuestro Grupo resaltó ya en su momento el interés de que el Gobierno aprobase en un tiempo récord el III Plan de Igualdad para el período 1997-2000. En él se incorporaron algunas áreas completamente nuevas en relación con el I y el II Plan, como son la de la mujer rural o la de la violencia.

También saben sus señorías, que, al mismo tiempo, el Gobierno dio prioridad a la consecución de la igualdad de oportunidades como uno de los aspectos más importantes que deben incorporarse a todas las políticas y a todas las acciones, por lo que, sin duda, este Plan tiene esa complementariedad en lo que se conoce desde hace un tiempo con el nombre del «mainstream». Es concebido, por tanto, como una estrategia de política global para mejorar la situación de las mujeres españolas.

Sabemos que, a diferencia de lo interpretado por algún grupo político, hoy no estamos aquí para discutir acerca de si se han cumplido o no los objetivos. Sus señorías saben muy bien que los objetivos serán evaluados al final de la vigencia del Plan, y que hoy estamos aquí simplemente para informarnos por primera vez —y quizá por eso alguna de sus señorías ha recibido el informe con cierta equivocación en cuanto a su objetivo— sobre las acciones concretas que se han llevado a cabo durante su primer año de vigencia. Es algo insólito, es algo que, como decíamos al principio, no se había hecho hasta la fecha, pero es indudable que ese número importante de actuaciones hace presuponer que el grado de cumplimiento al final de su período de vigencia puede ser importante.

En nombre de mi Grupo quiero señalar que también es importante, en esa apuesta por la cooperación que figuraba en el III Plan de igualdad como un elemento clave, que se hayan celebrado numerosos encuentros que han tenido buenos resultados en acciones de colaboración con los organismos de igualdad de los gobiernos autónomos. Por primera vez se han firmado, en un año, convenios con las diecisiete Comunidades Autónomas, y esto, señorías, es importante. Porque, además, no podemos olvidar que la inmensa mayoría de las competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas, y el que desde su aprobación se hayan ido incrementando también los mecanismos de colaboración entre los diferentes ministerios y organismos institucionales con el Instituto de la Mujer es también importante. Esto se refleja, es decir, se sella, con la firma de diecisiete convenios que hemos podido extraer en las referencias que aparecen en la evaluación.

Las actuaciones que hoy se presentan, están, por lo tanto, en el ámbito de esos veinticinco objetivos, y es de resaltar el hecho de que, tan sólo en un año de vigencia, el grado de cumplimiento, no de los objetivos, sino de las actuaciones para alcanzarlos en un futuro, sea igual o superior al cincuenta por ciento.

No voy a resumir en nombre del Grupo lo que perfectamente ha hecho la Directora, pero sí deseo que conste en acta la importancia que nuestro Grupo da al hecho de que, con esas acciones, se haya conseguido, entre otras cosas,

difundir de manera intensa en la sociedad española la necesidad de realizar acciones positivas en áreas de gran interés social, como el trabajo, la violencia o la mujer rural. La sociedad española está hoy más sensibilizada frente a importantes problemas de la mujer, y nuestro Grupo considera esto de interés. Sin duda, cuando el Gobierno actual tomó las riendas de su trabajo político, de su dirección política, se encontró con un II Plan de igualdad que, de ser cierto que había cumplido sus objetivos, no habría sido necesaria la existencia del III. Porque quiero recordar también que la incorporación de las políticas de igualdad en todas las acciones era uno de esos objetivos, y hoy sus señorías han recordado perfectamente cuál es la situación de la mujer en muchas áreas. O, ¿qué diríamos de ese objetivo importante y que ha tenido que ser incorporado al III Plan, cuando hablaban de la discriminación laboral? Se han puesto de manifiesto por alguna portavoz importantes discriminaciones en el área laboral o el problema del paro. La eliminación de estereotipos sexistas en la educación era uno de sus objetivos. Éste es, sin duda, un camino en el que el Gobierno está trabajando de manera decidida. Por lo tanto, hay que seguir avanzando en él y apoyando a quien, con una serie de acciones —se ha puesto hoy de manifiesto— está tratando de abordar los problemas que tiene la mujer en nuestro país.

No se ha hecho referencia a ello, pero nuestro Grupo considera que es interesante resaltar el que el Gobierno haya dado pasos importantes en el terreno, por ejemplo, de la legislación. Alguna alusión se ha hecho aquí a lo relativo a las Fuerzas Armadas. Por primera vez vamos a tener una legislación sobre el acceso de la mujer a las Fuerzas Armadas en términos de igualdad. Y me refiero también a ese cambio en el orden de los apellidos que figuraba ya como uno de los objetivos del I Plan de igualdad de oportunidades y a que, afortunadamente, podrá ser cumplido ahora en el III.

Creemos, sinceramente, que el Plan está siendo útil para avanzar en las políticas de oportunidades. Nos parece básico que la lucha contra el desempleo sea una tarea prioritaria. En esto no podemos olvidar la importancia —aunque no sea del año 1997, que es precisamente lo que expuso la Directora del Instituto de la Mujer, pero sí del año 1998, puesto que se han hecho referencias a circunstancias en el área laboral del momento presente— de la existencia de ese Plan de Empleo que incorporó por primera vez un cuarto pilar para reforzar la política de igualdad de oportunidades con el objetivo de combatir la discriminación del hombre y la mujer.

Felicitemos al Instituto por haber incrementado el número de programas europeos, que hemos revisado, y que, como sus señorías saben, eran tres y ahora son cuatro. Son programas importantes que Europa aprobó y de los que se van a beneficiar mujeres en sectores muy importantes, entre ellos, como también se ha dicho, el rural.

Hay que reconocer el importante trabajo que desarrollan numerosas asociaciones de mujeres. No podemos por menos que resaltar el que, con ese espíritu de colaboración, en el año 1997 se hayan cofinanciado por primera vez, a través del IRPF, programas europeos de organizaciones no gubernamentales.

Nuestro Grupo da gran importancia también al objetivo al que ha hecho referencia la portavoz de Convergència i Unió de conciliar la vida laboral y la familiar.

Sabemos que es necesario seguir ahondando en políticas sociales. Por ello nos parece importante que en el año 1997 se haya iniciado ya un incremento de los presupuestos que, en Asuntos Sociales, se destinan a infraestructuras para el cuidado de los niños, sus servicios de proximidad, que contribuyen a esa conciliación de tareas que hoy consideramos que es algo prioritario. Interesa, además, que esto continúe, y paso ahora ya al presente, al que también se han referido las otras portavoces. En 1998 se incrementan estos programas el 15,4 por ciento respecto a 1997 y el Plan concertado de 1998 también ha tenido un importante ascenso.

Entre las actuaciones que ha mencionado, la Directora ha hecho especial hincapié, deteniéndose en ello —porque yo creo que tienen interés y nuestro Grupo así lo valora—, en el hecho de que se haya reforzado la cooperación internacional.

Termino, señora Presidenta, diciendo que nuestro Grupo siempre defendió la creación de un fondo de garantía de pensiones, que es uno de los objetivos del III Plan de igualdad, que la Directora ha informado de que se ha elaborado un borrador cuya tramitación se encuentra en una fase avanzada. Nosotros nos unimos a esas voces que consideran que esto es importante, pero lo que no queremos es que esto quede como un incumplimiento del Gobierno. Tengo en mi poder, como es lógico entre las personas que estamos trabajando en esta materia, el acta del 6 de marzo de 1991 en la que se hacía referencia a la entonces Ministra, doña Matilde Fernández, acerca del incumplimiento, por parte de aquel Gobierno, de la creación de este fondo. Se decía claramente que el estudio estaba hecho, que el trabajo estaba bastante avanzado, que en el Senado lo conocían por esa interpelación y que, en 1992, habría dibujados en los Presupuestos Generales del Estado unos recursos económicos para atender ese fondo de garantía de pensiones. Esto lo decía el día 6 de marzo de 1991 la entonces Ministra del Gobierno socialista. Pero yo confío en que lo que fue un reiterado incumplimiento del anterior Gobierno, sea uno de los objetivos alcanzados en una de esas actuaciones que figuran en el III Plan.

Se ha hablado también de un cierto grado de autosuficiencia o de complacencia en cuanto a los objetivos que se consideran cumplidos. La verdad es que nadie ha venido aquí a hacer un balance de objetivos, sino una enumeración de planes de acción. Pero como la historia está ahí, llena de literatura escrita, debo decirles que tengo en mi poder el estudio del grado de cumplimiento del II Plan de Igualdad. Pues bien, dentro de ese grado de cumplimiento nos encontramos con que, por ejemplo, se consideraba ya un objetivo cubierto el estimular la no existencia de anuncios publicitarios que pudieran transmitir imágenes y contenidos no igualitarios. A tal efecto, en el año 1994 se recomendaba el envío masivo a las agencias de publicidad de una carta en la que se pusieran de manifiesto los nuevos planteamientos creativos en aras de conseguir una publicidad más igualitaria.

Sin duda, señorías, ése era uno de los objetivos. Tengo aquí muchos recortes que hacen referencia a un trabajo importante y de repaso de esta cuestión. De todo ello saldría al mismo tiempo toda una serie de medidas que nosotros considerábamos en aquel momento demasiado complacientes como para poder hablar de objetivos importantes ya cubiertos.

Lo que sí puedo decir es que las actuaciones integrales que hoy se están realizando tienen ejemplos también en Planes importantes, por ejemplo, en el de la salud, que ha sido expuesto en esta Comisión por el Ministro de Sanidad. Lo mismo podríamos decir en relación con el Plan contra la violencia, donde la colaboración con los Ministerios de Justicia y de Interior son básicos. **(Rumores.)**

Y termino ya, señora Presidenta, agradeciendo, en nombre del Grupo Popular, el esfuerzo de síntesis que ha hecho la Directora General, esfuerzo asimismo de un importante trabajo realizado por el Instituto. Las acciones son concretas y, además, son instrumentos importantes para conseguir esos objetivos que deseamos poder alcanzar. Nuestra esperanza, señora Directora General, señora Presidenta, está puesta en ello, y la confianza de nuestro Grupo se sustenta precisamente en ese trabajo decidido que desde el Instituto se está realizando, en muchas ocasiones en colaboración con las Comunidades Autónomas, y desde la voluntad del Gobierno de integrar la igualdad en todas las acciones.

Para ello, lógicamente, y como no podía ser de otra manera, cuenta con todo el apoyo y con todo el estímulo de nuestro Grupo porque, además, sabemos que con ello respondemos a ese compromiso que tiene adquirido el Partido Popular con la sociedad para conseguir que ésta sea cada vez más justa y más solidaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Tiene la palabra la señora Directora General del Instituto de la Mujer para contestar a las distintas portavoces de los grupos parlamentarios.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo agradezco el tono constructivo de las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios ya que eso viene a demostrar que, evidentemente, queremos mejorar.

Este deseo de mejora tiene mucho que ver con algunas de las intervenciones que aquí han tenido lugar, por ejemplo, con la de doña Cristina Almeida, en el sentido de que, según ha dicho, le hubiera gustado saber algo más en relación con los resultados. Pues bien, al inicio de mi intervención he dicho, y así lo hice constar en la presentación del III Plan, que todo esto es un seguimiento de acciones ya iniciadas, con lo cual, en ningún caso las estoy dando por cumplidas. ¡Ya me gustaría poder hacerlo! Lo que estoy diciendo es que, para el cumplimiento de esta serie de acciones, el Instituto de la Mujer ha iniciado ya una serie de medidas y que algunas, muy pocas, se dan por terminadas

cuando son muy concretas. Y en otros casos, como las múltiples actividades que se pueden poner en marcha para cumplir estas actuaciones son varias, sería absolutamente estúpido que se dijera que las actuaciones se dan por cumplidas. Con lo cual, lo único que yo digo es que el grado de iniciación de estas acciones ha sido alto puesto que también es alto el grado en que hemos trabajado en el Instituto de la Mujer.

No obstante, tomo nota de esa apreciación que ha hecho su señoría en lo que a los resultados se refiere. Pero lo cierto es que, si hubiéramos querido —y lo pueden ver sus señorías incluso en el tomo más grueso de los que les hemos entregado sobre el estudio de implementación que hemos hecho—, hubiésemos puesto, a lo mejor, muchos de los resultados de programas con cualificación de resultados porque lo cierto es que los tenemos. No obstante, yo me tomaré la molestia de enviárselos. Puedo enviarles el OPTIMA o la Red-NOW, que creo pueden ser interesantes y que, además, ya están editados y publicados. Por cierto, de no haberlo hecho así, todo esto no serviría de nada ya que no sabríamos si el trabajo que estamos haciendo va o no por el camino correcto.

Voy a contestar ahora a otras cuestiones que también se han planteado aquí, y que son más concretas, relacionadas fundamentalmente con el empleo, tema que, sabe usted señoría, para nosotros supone una parte importante.

Yo pensaba que esta Comisión conocía los datos de las tasas de desempleo. Y quiero recordarles que antes de que se iniciaran los trabajos del Plan de empleo —en el que hay un cuarto pilar dedicado exclusivamente a las mujeres—, la Secretaria General del Instituto de la Mujer y el Secretario General de Empleo dieron una rueda de prensa —yo estaba en ese momento de viaje— sobre la situación de las mujeres y de los hombres respecto del desempleo, y en la que llegaron a una conclusión positiva por una parte y negativa por otra. Conclusión negativa en cuanto a que las mujeres tenemos una alta tasa de desempleo muy superior a la de los hombres si se contempla desde el punto de vista de que la tasa de desempleo de los varones españoles es muy parecida a la que tienen en la Unión Europea —y con esto no quiero decir que sea pequeña sino que al menos está en la misma línea que la de los países europeos—. Y conclusión positiva en cuanto creo que nos ha hecho reflexionar a todos sobre que, si hay que luchar verdaderamente contra el desempleo, habrá que procurar que las mujeres encuentren trabajo.

Desde ese punto de vista puedo enviarle, no sólo el contenido de esa rueda de prensa, sino los informes que se han elaborado en relación con esa cuestión, y asimismo el Plan de empleo que ha presentado el Reino de España ante la Unión Europea, Plan que, junto con el de Francia, ha sido considerado por esa institución como uno de los mejores. Desde luego, ahora tenemos por delante el reto de su ejecución, pero el que por primera vez haya aparecido en un plan de empleo un cuarto pilar dedicado exclusivamente a la igualdad de oportunidades de la mujer, junto con muchas otras medidas que constan en ese Plan, que tendrán que ponerse en marcha este mismo año, como es lógico, dará como resultado —aunque no de forma inmediata ya

que en estos casos los resultados inmediatos son difíciles de conseguir— que en esta tendencia hacia el aumento del empleo en general, no se nos deje descolgadas, como siempre, a las mujeres. Por tanto, con mucho gusto le remitiré toda esa documentación, y con mucho gusto vendré también a informar sobre el resultado del Plan de empleo.

Como ya ocurrió en la primera intervención cuando presentamos el Plan, se nos sigue acusando de que en muchas ocasiones las medidas son genéricas. Pues bien, yo no comparto eso. Creo que la dificultad de esas medidas estriba precisamente en que se pueden llevar a cabo de muchas formas. Habrá que ir viendo qué actividades se ponen en marcha, cómo se cumplen las actuaciones y si se consiguen o no los objetivos, pero cuando nos referimos concretamente al término impulsar, lo que se quiere significar es que todo ello puede ser impulsado en distintos ámbitos. Es decir, que nadie se está constriñendo a una sola cuestión. Es cierto que hay muchos temas aún pendientes. Repito que se trata de una iniciación, de un primer año, pero el Plan abarca cuatro años. Por tanto, quiere decirse que todavía seguimos trabajando en muchos de los temas que en el Plan se establecen.

Y quiero hacer alusión a la reforma que se prevé en relación con el despido por embarazo. Hay una propuesta a este respecto, pero nos parece mucho más lógico hacer una que englobe todas las modificaciones que deben hacerse en el Estatuto de los Trabajadores sin tener que referirnos únicamente a esta que, prácticamente, venía ya definida en el III Plan de igualdad, y que aun suponiendo una redacción válida, habrá que ampliar con todas las modificaciones en que estamos trabajando, modificaciones que pondremos en marcha, y que se refieren fundamentalmente al Estatuto de los Trabajadores. Me refiero, por ejemplo, a los permisos parentales, al acoso en el trabajo entre los propios compañeros, a la discriminación en relación con el concepto de a igual trabajo igual salario, etcétera.

Y contesto también a la señora Solsona sobre una cuestión que han planteado en relación con la participación de las Comunidades Autónomas en los organismos internacionales, y más concretamente en Naciones Unidas. Quiero recordarle a su señoría que las decisiones de las Naciones Unidas conllevan una serie de medidas y propuestas que afectan también a la política exterior del Estado, cuestión ésta en la que el Estado tiene competencia. Por tanto, a mí no me corresponde decidir cómo se articula la relación con las Comunidades Autónomas. Sí sé que existe una Conferencia sectorial dedicada precisamente al tratamiento de cuestiones relacionadas con la Unión Europea, del mismo modo que conozco que en este momento se está estudiando la participación que tendrán las Comunidades Autónomas en algunos foros internacionales. Pero hoy por hoy la competencia de política exterior hoy corresponde, como acabo de decir, al Gobierno de la nación.

Quiero hacer ahora alusión a otra cuestión que preocupa a su señoría y que también nos preocupa a nosotros. Me refiero a la conciliación de la vida familiar y laboral, cuestión ésta sobre la que ya hay unas propuestas concretas y sobre la que se ha realizado un trabajo que ha llevado a cabo un grupo de trabajo que se ha creado a este fin entre

la Dirección General de Trabajo, con la de Administraciones Públicas, con la de Seguridad Social, con la de Empleo y con la de Hacienda. Pero, lógicamente, todos estos temas llevan su tiempo. Muy probablemente a finales de este año se verá ya plasmada la puesta en marcha de soluciones concretas y algunas puestas en común que, lógicamente, deberán ser debatidas en el Parlamento.

En lo que se refiere al Plan contra la violencia en relación con las escuelas, ya está absolutamente contemplado, precisamente porque en él se tiene en cuenta un tratamiento integral de la violencia. Sabemos que si no acometemos una serie de actuaciones dentro de la escuela que promuevan un cambio de actitudes en favor de la no violencia, no conseguiremos absolutamente nada. Es decir, tenemos que tratar de prevenir y eliminar la violencia, pero también mejorar la atención a las mujeres que en estos momentos están siendo sus víctimas, porque, sin duda, no es fácil de erradicar un problema como éste, tan arraigado en nuestra sociedad y en el que se viene actuando con verdadero interés político desde hace muy pocos años. En cualquier caso, creo que ustedes podrán comprobar que el Plan contra la violencia —del que la Secretaria General se comprometió en esta Comisión a hacer un seguimiento muy puntual de sus actuaciones— se está cumpliendo en todos sus términos y, fundamentalmente, en el aspecto de prevención.

La portavoz del Grupo Socialista ha planteado cuestiones que no se refieren exclusivamente al seguimiento de las actuaciones del Plan correspondientes a 1997. Por ejemplo, ha hecho una serie de valoraciones sobre las mesas de trabajo. En este sentido, es cierto que existía un compromiso por parte del Ministerio de Trabajo, pero también lo es que se ha tardado un año en conseguir ese objetivo, lo que se ha debido a que, evidentemente, teníamos otras prioridades que nos hacían retrasar su consecución. Pero ya hace un mes que se han constituido esas mesas de trabajo, y en ellas participan las seis organizaciones no gubernamentales que también lo hacen en el Consejo Rector. Creemos que eso supone una amplia representación, porque no hay que olvidar que se trata de Comisiones Obreras, UGT, la Federación Española de la Mujer Rural, la Federación de Mujeres Empresarias, el «lobby» europeo —que agrupa a muchas asociaciones y, fundamentalmente, a las organizaciones feministas— y Mujeres para la Democracia.

Por otro lado, no es cierto que se haya excluido ningún área de actuación, sino que, debido a un acuerdo entre esas seis organizaciones y el Instituto de la Mujer, se decidió agrupar las diez áreas del Plan en cuatro mesas de trabajo. Por tanto, esa decisión se ha debido al acuerdo adoptado por las personas que representaban a esas organizaciones; se hizo a propuesta de las mismas, y en ningún caso fue una imposición del Instituto de la Mujer. Incluso tenemos un acta, que hemos remitido a esas organizaciones, en la que consta dicho acuerdo. Insisto, pues, en que dichas mesas de trabajo no se excluye ningún área, sino que las diez que componen el III Plan se agrupan en cuatro mesas de trabajo —en las cuales puede variar la persona que está en representación de cada una de estas organizaciones no gu-

bernamentales—, y que dicho acuerdo fue adoptado entre esas seis organizaciones y las personas que estábamos representando al Instituto de la Mujer.

También se ha dicho que se echaba en falta el que no se hubiera realizado un estudio previo y el correspondiente análisis con las ONG. Eso tampoco es cierto. Cuando iniciamos la elaboración de este III Plan de Igualdad —y si lee usted mi exposición lo podrá comprobar— hicimos un análisis de la situación de las mujeres en España, lo que se plasmó en la edición de «Mujeres en cifras». Pero, además, partimos del trabajo hecho en la Conferencia de Pekín y de las directrices planteadas por la Unión Europea a través de su IV Programa comunitario, que se había publicado en 1995. En este sentido, la Conferencia de Pekín diseña unas líneas estratégicas que tenemos que cumplir todos los Gobiernos que hemos suscrito esas plataformas. Por otra parte, y por primera vez —porque eso no había ocurrido en los planes anteriores—, se remitió el Plan a todas las ONG y se las convocó a una reunión que yo dirigí personalmente. Y muchas de las aportaciones de las organizaciones no gubernamentales —incluidas las correspondientes a la plataforma a la que usted ha aludido, como otras muchas— se plasmaron en el III Plan. Es posible que algunas de sus sugerencias no se reflejaran en él, pero sí una gran parte de las propuestas.

En relación con el estatuto de la mujer agricultora, tengo que decir que la mujer rural estaba prácticamente ausente de las actuaciones del Instituto de la Mujer. Creo recordar que lo único que se hizo en su momento fue la Carta para la igualdad de las mujeres rurales y que se les concedían pequeñas subvenciones para que iniciaran actividades. Sin embargo, durante 1997 y 1998 se ha producido un incremento importante de las actuaciones referidas a esas mujeres, pero no para ocupar su tiempo libre, sino, por ejemplo, para el fomento del movimiento asociativo, o para la creación de empresas para que ellas mismas sean capaces de decidir lo que pueden y quieren hacer. Una muestra de ello es el proyecto GEA para las mujeres rurales, dotado con 1.000 millones de pesetas, que se desarrolla con fondos sociales europeos y en el que participan diez Comunidades Autónomas.

Asimismo, creo que el aumento del apoyo a las mujeres rurales no se ha producido exclusivamente desde el Instituto de la Mujer —aunque, desde luego, éste ha incrementado en mucho sus subvenciones—, sino también debido a las actuaciones a las que ya me he referido por parte del Ministerio de Agricultura —si no recuerdo mal, creo que se concedieron mil ayudas para explotaciones agrarias creadas por mujeres—. Por otro lado, la Carta para la igualdad de las mujeres rurales incide en diferentes actuaciones y medidas. Muchas de ellas pueden realizarse, aunque otras muchas es prácticamente imposible que se lleven a cabo; por lo menos, a corto plazo. No obstante, no eludimos el cumplimiento de la Carta en la medida de nuestras posibilidades y en aquello que podamos ver factible, y en el III Plan de Igualdad se puede constatar el apoyo que estamos prestando a las mujeres rurales.

En cuanto al fondo de garantía de pensiones de alimentos, efectivamente, ya se ha elaborado el proyecto y éste se

ha remitido al Ministerio de Justicia. No quiero ser triunfalista diciendo que se vaya a aprobar este año, pero tengo la esperanza de que antes de que concluya el III Plan ese fondo de garantía estará dando sus frutos para que muchas mujeres puedan hacer uso de esas pensiones de alimentos. Desde luego, una de las prioridades de este Gobierno es ponerlo en marcha. Tampoco quiero ocultarles que existen ciertas dificultades, no para su cuantificación económica —porque ya está cuantificado—, sino para saber realmente el número de mujeres a las que podríamos atender. Por tanto, primero hay que disponer de datos estadísticos absolutamente fiables para saber cuántas mujeres han obtenido una resolución judicial por impago de alimentos, porque hoy todavía no existen instrumentos para medir ese extremo.

Por otro lado, me quedo con la duda de si ustedes conocen el Plan de Empleo. Creo que éste es importante, por cuanto implica que el 60 por ciento de las medidas que en él se contemplan —y no me refiero únicamente al IV Pilar, que se refiere a medidas estructurales, sino a los cuatro pilares— se destinan a las mujeres. Como, por otro lado, está previsto una evaluación del Plan y la presentación de uno nuevo en 1999, ustedes podrán saber el resultado de las medidas en él previstas. Como ya he dicho, cumple las directrices de la Unión Europea, y ha sido considerado por ésta como uno de los mejores planes de empleo presentados por los distintos países miembros.

En relación con el traslado del Instituto de la Mujer, hay que decir que hay gustos para todos, porque hay personas que están encantadas en el nuevo edificio. Y aunque puede que hayamos perdido en cuanto a la ubicación se refiere —ya que antes se encontraba en una zona más céntrica—, se ha ganado en otras cuestiones. Por ejemplo, el centro de documentación está en el propio Instituto, lo cual facilita mucho las cosas. Además, es un edificio mucho más funcional y amplio que el anterior, y tiene cafetería y aparcamiento, lo cual resulta más cómodo para los propios funcionarios. Y tampoco se olviden de que el traslado supone un ahorro de cien millones de pesetas todos los años, cantidad que en estos momentos estamos utilizando para llevar a cabo políticas y programas en favor de la mujer. Por tanto, aunque el Instituto ahora se encuentre en un lugar quizá un poco menos céntrico —aunque realmente también está en el centro de Madrid—, me parece mucho más importante que las mujeres puedan aprovechar el ahorro que se obtiene por el alquiler, que se dedica a la elaboración de programas.

Por último, quiero expresar mi disconformidad con la afirmación de que el Instituto de la Mujer parece haber desaparecido, porque creo que de la lectura del resumen que hemos presentado se deduce que eso no es así. En este sentido, también yo echo en falta que personas integrantes de esta Comisión no asistan a las actividades que programamos en el Instituto, aunque creo que siempre les hemos invitado. A lo mejor es que no están ustedes informados de todas nuestras actuaciones. En cualquier caso, voy a tratar de hacer un esfuerzo mayor desde el Instituto para que, a través de la Presidenta de la Comisión, les llegue información sobre todas nuestras actividades, seminarios, jornadas, etcétera, porque creo que son del máximo interés. No

es que con esto quiera decir que todos ustedes no acudan y participen, pero insisto en que muchas veces he echado en falta la presencia de integrantes de esta Comisión, no sólo porque dichas actividades hayan sido organizadas en el Instituto de la Mujer, sino por los temas tratados, en los cuales han participado las organizaciones no gubernamentales y personas a las que iban dirigidas, pero no integrantes de esta Comisión. Y me hubiera gustado mucho que lo hicieran, porque creo que entre todos se puede contribuir a mejorar este tipo de actuaciones.

Nada más y muchas gracias.

Estoy a su disposición para toda la documentación que ustedes necesiten como complemento de la memoria que les hemos entregado.

La señora **ÁLVAREZ GAYOL**: ¡Le agradecemos la bronca!

La **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dancausa Treviño): Es que no venís.

La señora **PRESIDENTA**: Cuando acabe esta Comisión, en la que ha comparecido la Directora General del Instituto de la Mujer, podemos ver qué es lo que motiva el que a los miembros de esta Comisión, a las personas a las que se les debe cursar una invitación, no les ha llegado o no les ha parecido oportuna la fecha en que la han recibido. Lo hablaremos cuando terminemos el orden del día.

Yo quiero dejar constancia de que esta Presidenta recibió un jueves por la tarde la invitación a las jornadas del Consejo General del Poder Judicial y que el viernes al mediodía todos los parlamentarios de esta Comisión estaban informados, ya que una funcionaria de esta Casa se quedó durante todo un día intentando localizar a todos los miembros de la Comisión.

Creo que el interés de esta Comisión es importante, tal vez lo que suceda, como puede ocurrir a cualquiera, es que al tener un trabajo que realizar y no exclusivamente el de esta Comisión, necesitemos un tiempo determinado para acoplar nuestras agendas y nuestros trabajos para poder acudir a todas las actividades, por muy importantes que sean.

Además de agradecer a la Directora General su comparecencia hoy aquí, le ruego que a quien corresponda, cuando corresponda, en el momento que sea, que haya un cuarto, un quinto plan, tantos planes de igualdad como sean necesarios. No sé si alguna de nosotras conseguirá ver que ya no hacen falta planes de igualdad, pero en el momento en que sea necesario ruego que se haga por quien corresponda y en el momento oportuno.

En segundo lugar, en cuantas acciones quiera hacer el Instituto sabe que puede contar con esta Comisión, señora Directora General, porque le aseguro que por parte de esta Mesa y de los miembros de la Comisión, estamos deseando participar, ayudar y hacer cuantas cosas sean posibles en favor de todas las mujeres de este país.

Ésta es su Comisión para cuantas cosas quiera. **(La señora Navarro Garzón pide la palabra.)**

La Senadora Navarro quiere hacer uso de la palabra por el artículo 87 y por alusiones.

Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: No sé por qué artículo, pero quiero hacer uso de la palabra porque creo que es justo y la Presidenta también lo ha dejado un poco claro.

Creo que tiene razón Enedina. Nos ha echado un poco la bronca porque no acudimos a los actos que se organizan desde el Instituto. Es cierto que en esta última jornada a mí me llamaron por teléfono, pero prácticamente 24 horas antes. No es que no queramos asistir, sino que hay veces que no se tiene la información a tiempo y lo digo en el mejor tono posible y además de manera absolutamente constructiva. Es cierto que a mí también me ha llegado la invitación para participar en las jornadas que se hicieron en Galicia, en las que no pude participar al final porque se cambió al día siguiente la mesa redonda en la que yo iba a participar y acudió otra persona del Grupo Parlamentario Socialista sin ningún problema porque, precisamente, lo que queremos es colaborar, lo tenemos así de claro, pero también tenemos que recibir con tiempo la información.

Ya que tengo la oportunidad, también quiero decirle que con respecto a estas últimas jornadas que se celebraron los días 1 y 2 de junio, desde la Secretaría del Grupo Parlamentario Socialista, tuvimos conocimiento de su celebración y llamamos. Nos dijeron que por cuestiones de seguridad no era posible, que cómo nos habíamos enterado, etcétera. A los dos días me llamaron de parte de la señora Presidenta diciéndome que existían las jornadas. De hecho, la persona que llamó, Marisa, me dijo que si quería me inscribían. Estaba inscrita, pero lógicamente no pude asistir a las jornadas porque tenía, como todas, un poco cargada la agenda.

Yo no creo que haya dicho en ningún momento que sólo se hayan hecho cuatro mesas de trabajo porque se hayan excluido las demás acciones. Quiero dejarlo claro. He dicho que se habían hecho cuatro mesas, pero no que se hubiera quedado excluida ninguna.

Quiero decirle que no me ha contestado a alguna de las preguntas que le he hecho. Espero que lo haga algún día.

La señora **PRESIDENTA**: Con estas últimas palabras de la Senadora Navarro, que dejan abierta la puerta para que la señora Dancausa venga cuantas veces quiera, a petición de los distintos grupos parlamentarios o a petición propia, se levanta la sesión, recordando que nos reuniremos ahora la Mesa y los portavoces tras cinco minutos de descanso.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.**

**CORRECCIÓN DE ERRORES.**—En el «Diario de Sesiones» número 90, correspondiente a la sesión que esta Comisión celebró el 9 de marzo de 1998, se asigna al Director de la Clínica médico forense de Zaragoza, señor Cobo Plana, el número de expediente del Senado 715/000198. El número correcto es 715/000202.